



**CONCEPTUALIZACIÓN
DEL MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL CUBANO
DE DESARROLLO SOCIALISTA**

**LINEAMIENTOS
DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
DEL PARTIDO Y LA REVOLUCIÓN
PARA EL PERÍODO 2021-2026**

**CONCEPTUALIZACIÓN
DEL MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL CUBANO
DE DESARROLLO SOCIALISTA**

**LINEAMIENTOS
DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
DEL PARTIDO Y LA REVOLUCIÓN
PARA EL PERÍODO 2021-2026**

Redacción: Comité Central del Partido Comunista de Cuba
Junio / 2021

ÍNDICE

CONCEPTUALIZACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL CUBANO DE DESARROLLO SOCIALISTA / 7

INTRODUCCIÓN / 7

CAPÍTULO I: LOS PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL MODELO Y SUS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES / 16

1.1. PRINCIPIOS DE NUESTRO SOCIALISMO QUE SUSTENTAN EL MODELO / 18

1.2. PRINCIPALES TRANSFORMACIONES QUE FUNDAMENTAN LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO / 21

CAPÍTULO II: EL SISTEMA DE RELACIONES DE PROPIEDAD SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN / 23

2.1. PRINCIPALES FORMAS DE PROPIEDAD SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN RECONOCIDAS EN EL MODELO / 26

A) LA PROPIEDAD SOCIALISTA DE TODO EL PUEBLO / 26

B) LA PROPIEDAD COOPERATIVA / 30

C) LA PROPIEDAD DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, DE MASAS Y SOCIALES / 31

D) LA PROPIEDAD PRIVADA / 32

E) LA PROPIEDAD MIXTA / 33

F) LA PROPIEDAD DE INSTITUCIONES Y FORMAS ASOCIATIVAS / 33

2.2. SOBRE EL SISTEMA DE ENTIDADES DE CARÁCTER EMPRESARIAL / 34

CAPÍTULO III: LA DIRECCIÓN PLANIFICADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL / 35

CAPÍTULO IV: CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA POLÍTICA SOCIAL / 45

4.1. LOS DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS Y SOCIALES / 47

4.2. EL TRABAJO COMO FUENTE PRINCIPAL DE PROSPERIDAD Y BIENESTAR / 51

CONSIDERACIONES FINALES / 53

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PARTIDO Y LA REVOLUCIÓN PARA EL PERÍODO 2021-2026 / 57

I. MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICA / 57

Lineamientos Generales / 57

Esfera Empresarial / 58

Las Cooperativas / 58

Territorios / 59

II. POLÍTICAS MACROECONÓMICAS / 59

Lineamientos Generales / 59

Política Monetaria / 60

Política Fiscal / 61

Política de Precios / 63

Seguros / 63

III. POLÍTICA ECONÓMICA EXTERNA / 63

Lineamientos Generales / 63

Comercio Exterior / 64

Deuda y Crédito / 65

Inversión Extranjera / 65

Cooperación / 65

IV. POLÍTICA INVERSIONISTA / 65

Lineamientos / 65

V. POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE / 66

Lineamientos / 66

VI. POLÍTICA SOCIAL / 69

Dinámica Demográfica / 69

Educación /69
Salud / 70
Deportes / 70
Cultura / 71
Seguridad Social / 71
Empleo y Salario / 72
Gratuidades y Subsidios / 72

VII. POLÍTICA AGROINDUSTRIAL / 73

Lineamientos / 73

VIII. POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA / 76

Política Industrial / 76
Lineamientos Generales / 76
Lineamientos para las principales ramas / 76
Política Energética / 77

IX. POLÍTICA PARA EL TURISMO / 79

Lineamientos / 79

X. POLÍTICA PARA EL TRANSPORTE / 79

Lineamientos / 79

XI. POLÍTICA PARA LAS CONSTRUCCIONES, VIVIENDAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS / 81

Lineamientos / 81
Construcciones / 81
Viviendas / 81
Recursos Hidráulicos / 82

XII. POLÍTICA PARA EL COMERCIO / 83

Lineamientos / 83

XIII. PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMAS Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN / 84

CONCEPTUALIZACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL CUBANO DE DESARROLLO SOCIALISTA

INTRODUCCIÓN

El presente documento fundamenta conceptualmente el Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista –actualizado–, en lo adelante “Modelo”. Define y sustenta las pautas esenciales que respaldan los objetivos de las acciones prácticas en estas esferas, de acuerdo con la evolución histórica y las condiciones contemporáneas en que tiene lugar la construcción del socialismo en nuestro país, preservando sus finalidades estratégicas. En general, está redactado en forma verbal presente al referirse al Modelo actualizado.

La actualización del Modelo se propone consolidar y dar continuidad a nuestra Revolución. Tiene como antecedentes particularmente relevantes, el alegato histórico de “La Historia me Absolverá” –contentiva del “Programa del Moncada”–, la Plataforma Programática aprobada por el 1er. Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), el Programa del PCC aprobado en su 3er. Congreso, así como los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Constituye un complejo proceso integral de diseño e implementación de transformaciones conceptuales y prácticas, en los ámbitos económico, legal y social.

La Conceptualización resume las concepciones esenciales para impulsar el desarrollo socioeconómico conforme con las aspiraciones y particularidades actuales del proceso revolucionario cubano.

Debe servir para contribuir a una mejor comprensión del Modelo y de guía conceptual en la continuidad de su actualización, la evaluación de sus resultados e introducción de las correcciones necesarias.

Las medidas de materialización práctica sobre cómo implementar el Modelo, son objeto de diseño, concreción y perfeccionamiento en el proceso de su implementación. Se identifican en la actualización periódica de los Lineamientos, las políticas económicas y sociales, las estrategias, planes y programas de desarrollo, con la permanente y activa participación popular.

Constituye basamento esencial del Modelo el Concepto de Revolución que el compañero Fidel Castro Ruz resumiera en admirable síntesis el 1ro. de mayo del año 2000, y que los cubanos ratificamos masivamente en ocasión del homenaje póstumo a nuestro líder histórico, en noviembre de 2016:

*Revolución es sentido del momento histórico;
es cambiar todo lo que debe ser cambiado;
es igualdad y libertad plenas;
es ser tratado y tratar a los demás como seres humanos;
es emanciparnos por nosotros mismos y con nuestros propios esfuerzos;
es desafiar poderosas fuerzas dominantes dentro y fuera del ámbito social
y nacional;
es defender valores en los que se cree al precio de cualquier sacrificio;
es modestia, desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo;
es luchar con audacia, inteligencia y realismo;
es no mentir jamás ni violar principios éticos;
es convicción profunda de que no existe fuerza en el mundo capaz de
aplastar la fuerza de la verdad y las ideas.
Revolución es unidad, es independencia, es luchar por nuestros sueños de
justicia para Cuba y para el mundo, que es la base de nuestro patriotismo,
nuestro socialismo y nuestro internacionalismo.*

La sociedad cubana se encuentra en el período histórico de construcción del socialismo. La experiencia ha demostrado que constituye un prolongado, heterogéneo, complejo y contradictorio proceso de profundas transformaciones en las estructuras políticas, económicas y sociales, entre otras.

El mismo posee objetivos y rasgos esenciales comunes por su contenido histórico universal, independientemente de donde tenga lugar; especificidades políticas, ideológicas, económicas, jurídicas, sociales, legales, culturales e históricas, derivadas de las características internas de cada país y el entorno internacional. Para la consolidación y avance de este proceso en nuestra nación, son determinantes la unidad y la participación activa del pueblo, con una certera conducción del Partido Comunista de Cuba.

Se mantienen con firmeza los ideales de Martí, Fidel y de todos los que lucharon por la libertad, la independencia, la soberanía y la justicia social, los que resultan inseparables del pensamiento socialista y comunista que caracteriza la continuidad del proceso revolucionario cubano. La Revolución Cubana construye un socialismo con todos y para el bien de todos.

A la vez, se toman en cuenta experiencias y conocimientos de los procesos de desarrollo económico y social en diferentes países –tanto positivos como negativos–, considerando sus particularidades y los contextos en que han tenido lugar, en especial, de aquellos que acometen proyectos socioeconómicos de carácter socialista.

A partir del triunfo de la Revolución el 1ro. de enero de 1959, el pueblo cubano inició el pleno ejercicio de su soberanía e independencia.

En muy breve plazo se reforzó la pretensión histórica de los gobiernos de los Estados Unidos de América de restaurar la dominación en nuestro país, incrementando su agresividad con el apoyo de la dependiente y reaccionaria oligarquía burguesa-latifundista, a la que se sumaron otros sectores de la burguesía nacional.

En medio de la agudización de la lucha de clases, el Gobierno Revolucionario emprendió un proceso de transformación radical de las relaciones de propiedad. El 17 de mayo de 1959 se promulga la Primera Ley de Reforma Agraria, se eliminaron los latifundios y durante 1960 fueron nacionalizados muchos otros medios de producción, lo que contribuyó a la desarticulación de las múltiples acciones de los enemigos para destruir la Revolución.

Surgió así un fuerte sector económico de propiedad estatal al servicio del pueblo y el desarrollo económico y social, que constituyó factor decisivo en la transformación socioeconómica y puso fin a la etapa capitalista neocolonial, transitando hacia una sociedad cuyo carácter socialista fue proclamado el 16 de abril de 1961.

La propiedad privada se mantuvo fundamentalmente en el sector agropecuario, incluidas tierras, que en su mayoría, eran cultivadas por campesinos convertidos en propietarios, a partir de la 1ra. Ley de Reforma Agraria.

El pueblo cubano continuó enfrentando disímiles agresiones que le han provocado grandes pérdidas humanas, financieras y materiales, para lo que ha sido imprescindible destinar cuantiosos recursos a la defensa y seguridad nacional, pese a las carencias materiales e ingentes necesidades del desarrollo.

Los gobiernos estadounidenses han mantenido siempre una actitud hostil hacia Cuba manifiesta en diversas esferas, que han incluido acciones terroristas y otras actividades subversivas.

Se destaca el genocida y prolongado bloqueo económico, financiero y comercial que ha impedido a Cuba acceder, durante más de medio siglo, a importantes fuentes de financiamiento y a principales mercados de equipos, servicios, tecnologías y productos indispensables para el desarrollo y el progreso científico-tecnológico, la salud y el bienestar, provocando cuantiosos daños humanos económicos y materiales.

Todo ello ha tenido como objetivo hacer claudicar la resistencia del pueblo cubano, socavar su conciencia y el apoyo a la Revolución para destruirla y restaurar el capitalismo en Cuba.

A lo anterior se suman las crisis económicas, el injusto y desigual orden económico internacional, que han afectado a la economía cubana de pequeña escala,

con limitados recursos y vulnerable ante los efectos de fenómenos meteorológicos periódicos, eventuales brotes epidémicos y otras significativas afectaciones a la salud pública.

En cambio, Cuba logró –pese a nuestros errores e ineficiencias– avanzar en su desarrollo y alcanzar trascendentes conquistas políticas, sociales, culturales, científico-técnicas y económicas. A ello contribuyeron las justas relaciones de apoyo y solidaridad de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) –sin cuya contribución la Revolución Cubana no habría podido subsistir–, así como de los otros países del extinto campo socialista.

Hasta la década de los ochenta fue significativo el impulso a la electrificación, la construcción de industrias, viviendas, hospitales, policlínicos, centros educacionales, instalaciones culturales, deportivas y de infraestructura hidráulica, agropecuaria, portuaria, vial, de aeropuertos, centros científicos y otras.

Entre las más valiosas obras de la Revolución cabe destacar el salto logrado en el nivel de instrucción del pueblo, el desarrollo integral de la conciencia, la cultura, la capacidad para enfrentar obstáculos, la formación de elevados valores morales, cívicos y principios éticos.

Resaltan el patriotismo, así como el humanismo y la solidaridad entre los cubanos y con otros pueblos, hechos patentes en disímiles misiones internacionalistas y de cooperación, en que se han compartido los limitados recursos del país, con altruismo y disposición al sacrificio.

La abrupta desintegración de la URSS y el campo socialista europeo, a finales de los años ochenta del pasado siglo, hizo que desapareciera la mayor parte de las relaciones económicas, comerciales, financieras y de colaboración científica y técnica de Cuba con esos países, lo que impactó de modo severo en muchos ámbitos, en particular en el económico y el social.

A ello se sumó el impulso del neoliberalismo y las pretensiones del dominio hegemónico del Gobierno de los Estados Unidos de América a escala global, unido a su política genocida hacia Cuba, con el recrudecimiento permanente del bloqueo económico, comercial y financiero, la subversión político-ideológica y el terrorismo contra el pueblo cubano.

Dio inicio así, a comienzos de los años noventa, una etapa difícil de heroica resistencia cotidiana del pueblo, identificada como Período Especial en Tiempo de Paz, en la que se deterioró sensiblemente la economía y, en consecuencia, el nivel y la calidad de vida.

Los esfuerzos fueron concentrados en reorientar la economía al nuevo escenario sin renunciar a los ideales esenciales ni a las principales conquistas. Las medidas adoptadas –que en su mayoría fueron objeto de un profundo proceso de análisis con el pueblo–, contaron con su apoyo mayoritario y preservaron, hasta donde fue posible, la salud, la educación, los empleos y los salarios de los trabajadores, las pensiones de los jubilados y los beneficios de la asistencia social.

Para contribuir a compensar los procesos inflacionarios fueron eliminadas algunas gratuidades indebidas, sin comprometer nuestros principios esenciales. También se elevaron los precios de determinados bienes y servicios.

Entre las principales medidas iniciales sobresalen las dirigidas a enfrentar los problemas más urgentes ante la crisis provocada, tales como la ampliación de la apertura a la inversión extranjera y el trabajo por cuenta propia en actividades seleccionadas; la creación de unidades básicas de producción cooperativa, mercados agropecuarios y la entrega de tierras en usufructo.

Durante el Período Especial en Tiempo de Paz se desarrollaron otras importantes acciones en materia económica y social dirigidas al ahorro energético, al empleo juvenil, al trabajo social de atención a los segmentos más vulnerables y a otros beneficios sociales, como la educación y la salud.

Por otra parte, fue iniciado un proceso de reorganización de la administración del Estado en el que se racionalizaron instituciones presupuestadas y organismos, a la vez que fueron redimensionadas empresas. Todo ello con el objetivo principal de reajustar sus funciones y reducir plantillas excesivas.

En materia monetaria y cambiaria fue necesario adoptar diversas decisiones: legalización de la tenencia y circulación de divisas dentro del país, apertura a las remesas desde el exterior; establecimiento de un sistema de dualidad monetaria –CUP y CUC– y cambiaria, con dos tipos de cambio, uno fundamentalmente para las relaciones entre las entidades de propiedad estatal y el otro para la población y otras entidades.

Todas las medidas fueron adoptadas protegiendo, en lo posible, a los trabajadores y a los segmentos más vulnerables de la población, a diferencia de las fórmulas neoliberales.

A lo largo de todo el proceso revolucionario el pueblo cubano ha logrado enfrentar innumerables agresiones y los efectos del más prolongado bloqueo comercial, económico y financiero, además de otras adversidades; principalmente, por la unidad, lealtad a los principios, firmeza y apoyo consciente a la dirección del Partido Comunista de Cuba, bajo la conducción de Fidel y de Raúl.

A partir de 1994 se logró detener el desplome de la economía y comenzar su recuperación gradual, que ha tenido lugar bajo las difíciles condiciones impuestas por la férrea aplicación del recrudescido bloqueo impuesto por las administraciones de los Estados Unidos, la incierta situación económica internacional, los efectos de fenómenos meteorológicos periódicos y las dificultades y deficiencias internas.

Muy importantes han sido también la solidaridad internacional recibida y las relaciones económicas y de cooperación con diferentes países.

En cambio, no ha sido posible avanzar al ritmo necesario ni realizar todas las transformaciones requeridas. Asimismo, se agudizaron problemas estructurales propios de la condición de economía subdesarrollada, que requieren de programas integrales, cuyos efectos son necesariamente graduales.

Entre los desequilibrios económicos se destacan; las disponibilidades y las necesidades de divisas; las demandas crecientes y la insuficiente oferta de bienes y servicios; así como las tendencias adversas entre las importaciones y las exportaciones y en menor medida, la no correspondencia entre el trabajo aportado y su remuneración.

Se agudizó la baja productividad e ineficiencia, con énfasis en el sector agropecuario, la obsolescencia tecnológica de la planta industrial y de la infraestructura, la dependencia excesiva de fuentes no renovables de energía, los limitados encadenamientos productivos, además de la incidencia de muchos de estos problemas en riesgos y daños medioambientales.

También se incrementó la falta de organización, disciplina, exigencia y control en la gestión de actividades productivas y de servicios, incluido el proceso inversionista.

Las serias limitaciones económicas para la satisfacción de múltiples necesidades, unidas a los impactos negativos de la dualidad monetaria y cambiaria, incrementan el desplazamiento de trabajadores a actividades de menor calificación pero mejor remuneradas o hacia el exterior. También, las diferencias económicas y sociales no provenientes del trabajo aportado, el que en muchos casos no es adecuadamente retribuido.

Persistieron o empeoraron otros fenómenos negativos en determinados segmentos de la sociedad, entre ellos, conductas contrarias a nuestros principios y valores, como el desinterés por trabajar con eficiencia, manifestaciones de individualismo, burocratismo, corrupción, delitos, indisciplinas, desviaciones y formas de marginalidad social.

En el plano internacional se han recrudecido las pretensiones imperialistas de dominación global, así como las respuestas y enfrentamientos de los pueblos. Persiste y se acentúa la crisis estructural del sistema capitalista mundial, con simultaneidad en las esferas ética, política, judicial, social, étnica, cultural, económico-financiera, energética, alimentaria, sanitaria y medioambiental, al tiempo que se acentúa la concentración de las riquezas, la desigualdad y elevados niveles de pobreza, la dominación y manipulación de la información a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las redes digitales y otras plataformas acompañadas de crisis sociales, guerras, golpes de Estado y masivos procesos migratorios.

Por otra parte, los avances de la humanidad en la ciencia, la tecnología, las comunicaciones, la informatización, la industria, la producción de alimentos, el transporte, la salud y la educación, entre otras esferas, así como las experiencias de diferentes países, proporcionan oportunidades significativas para nuestro desarrollo socialista.

Una proyección económica realizada en el año 2009 puso de manifiesto la necesidad de abordar de modo integral la solución de insuficiencias, y de otorgar una mayor atención a la solución de los problemas de la economía, en unidad orgánica con lo social.

En consecuencia con la situación antes descrita, fue elaborada una propuesta de Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución que, después de una amplia consulta con el pueblo, fue enriquecida y aprobada por el 6to. Congreso del PCC, en abril de 2011. Posteriormente, estos fueron refrendados por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

En el 7mo. Congreso del PCC, en abril de 2016, fue analizado el estado de cumplimiento de los referidos Lineamientos. Además, se actualizaron tomando en cuenta los resultados del debate sobre la Conceptualización y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.

En el 2017 los Lineamientos actualizados, la Conceptualización del Modelo y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, fueron aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC, en cumplimiento a un acuerdo de su 7mo. Congreso, después de un amplio proceso de consultas, con mayoritario respaldo popular. Finalmente, fueron respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

En febrero del año 2019 se aprueba masivamente en referendo popular la Constitución de la República de Cuba, que en su contenido actualiza los fundamentos políticos, económicos y sociales del país, profundiza los deberes y derechos ciudadanos, entre otros aspectos relevantes, para el presente y futuro de la nación.

Para avanzar, Cuba cuenta con importantes fortalezas y oportunidades, entre las cuales se destacan:

- 1) La unidad del pueblo cubano, patentizada en su firme y ejemplar conciencia, capacidad de resistencia, y soberana decisión de ser independientes y de continuar la construcción de una sociedad socialista.
- 2) El ejemplar legado histórico del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, su concepto de Revolución y la convicción de que sí se puede alcanzar la victoria con nuestros propios esfuerzos, principios e ideales.
- 3) El respaldo mayoritario del pueblo a su Partido único –el Partido Comunista de Cuba–, al Estado y a sus líderes, con reconocidos prestigio, honestidad y autoridad. Como ha expresado el General de Ejército Raúl Castro Ruz: “... *el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana es uno solo y únicamente el Partido Comunista, como institución que agrupa a la vanguardia revolucionaria y garantía segura de la unidad de los cubanos en todos los tiempos, puede ser el digno heredero de la confianza depositada por el pueblo en su líder*”.¹

Asimismo, la voluntad política de los cubanos de actualizar el Modelo, cohesionados en un proyecto político, económico y social socialista de amplio y profundo basamento popular.

- 4) La firmeza de los valores esenciales arraigados en el pueblo cubano, entre los que sobresalen el humanismo, el patriotismo, el antiimperialismo, la dignidad, la responsabilidad y la honradez; la elevada vocación solidaria e internacionalista, así como una cultura cimentada en las mejores tradiciones éticas y espirituales de nuestra historia.
- 5) La actitud de las jóvenes generaciones de vanguardia, exponentes de lo mejor de la obra revolucionaria, herederas de sus valores y protagonistas activas de su continuidad bajo las nuevas condiciones históricas.
- 6) La universalidad de la política social que garantiza a todos sus derechos, con el acceso a los servicios fundamentales de educación, salud, cultura y deportes; la seguridad y asistencia sociales, así como la defensa ante todo tipo de discriminación lesiva a la dignidad humana.
- 7) La existencia de una efectiva organización y coordinación de las instituciones armadas que –de conjunto con los órganos y organismos, las

¹ Raúl Castro Ruz: “Discurso pronunciado el 14 de junio de 2006, en ocasión del 45 Aniversario del Ejército Occidental”.

entidades económicas, instituciones sociales y la participación consciente de todo el pueblo— garantizan preservar la paz, la soberanía e independencia de la Patria, la seguridad y el orden interior, además de aportar al sostenimiento y perfeccionamiento de la economía.

- 8) Un sistema legal confiable, transparente y de profunda raíz popular, que en el cumplimiento de sus funciones se corresponde con los valores, principios e idiosincrasia de nuestro pueblo y en particular, con sentido de justicia, orientado a garantizar los pilares del Estado Socialista de Derecho.
- 9) El Sistema de Defensa Civil integrado por todas las fuerzas, actores y recursos de la sociedad, del Estado y el Gobierno, para asegurar la protección de las personas y sus bienes, la infraestructura social, la economía y los recursos, ante situaciones excepcionales y de desastres.
- 10) La existencia de una activa y diversa sociedad civil, preparada y organizada en defensa de la Revolución.
- 11) Las capacidades potenciales y ventajas naturales del país, como su ubicación geográfica, posibles fuentes renovables de energía y recursos naturales de relevancia nacional o local.
- 12) Las extraordinarias capacidades creadas para la inserción internacional competitiva; en primer lugar, el potencial humano con elevados valores y niveles de instrucción.

Importantes obras de infraestructura, industriales y agroindustriales a lo largo de todo el país, cuya imprescindible modernización es factible.

Las posibilidades de continuar la ampliación y crecimiento de servicios internacionales de salud, turismo, educación y preparación deportiva, entre otros.

- 13) El sistema de ciencia, tecnología e innovación y el nivel alcanzado en determinados sectores y actividades.
- 14) El amplio prestigio y reconocimiento internacional de Cuba y su pueblo, por su capacidad de lucha y resistencia, vocación solidaria y humanista, su compromiso por la paz y el desarrollo, por un mundo más justo, democrático e inclusivo, sus relaciones con los pueblos e importantes sectores políticos y sociales, así como su lucha por una América Latina y el Caribe unida en su rica y multifacética diversidad.

Actualizar el Modelo Económico y Social Cubano es imprescindible y posible a partir de nuestras fortalezas y potencialidades, preservando y consolidando nuestro socialismo.

CAPÍTULO I : LOS PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL MODELO Y SUS PRINCIPALES TRANSFORMACIONES

En el país rige un sistema de economía socialista basado en la propiedad de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, como la forma de propiedad principal y la dirección planificada de la economía, que tiene en cuenta, regula y controla el mercado en función de los intereses de la sociedad.

La Conceptualización del Modelo actualizado expone y fundamenta los objetivos estratégicos de este, los principios en que se sustenta y las principales transformaciones requeridas en correspondencia con las condiciones contemporáneas.

La misma sirve de guía para avanzar hacia la materialización plena de la Visión de la Nación: soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible, mediante el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social a largo plazo, y otras acciones.

Los objetivos estratégicos de la actualización del Modelo son: garantizar la irreversibilidad y continuidad de nuestro socialismo afianzando los principios que lo sustentan, el desarrollo económico y la elevación del nivel y calidad de vida con equidad. Todo ello, conjugado con la necesaria formación de los valores éticos y políticos, en contraposición al egoísmo, el individualismo y el consumismo enajenante y depredador.

El Modelo actualizado de acuerdo con la presente Conceptualización no se concibe como una pauta acabada y estática, sino como un patrón activo y perfectible, a partir de los avances en la teoría de la construcción socialista y su interacción con la práctica.

A partir del Concepto de Revolución, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados por el 6to. y 7mo. Congresos del Partido Comunista de Cuba, han constituido la base fundamental

para elaborar la Conceptualización del Modelo. También se han considerado las políticas definidas como parte de su implementación.

El Modelo abarca las esferas de la producción, distribución, cambio y consumo. Tiene impactos en todos los ámbitos como un proceso multidimensional e integral en el que intervienen las diferentes actividades, sectores económicos y sociales.

En cada período son identificadas las actividades económicas estratégicas por su significación y repercusión en las restantes, lo que se determina como parte de la elaboración de los planes.

Son decisivos para la sostenibilidad y prosperidad de la nación, el trabajo, la necesaria eficiencia y eficacia del sistema productivo, la educación y formación en valores ciudadanos, la salud, la ciencia, la tecnología, la innovación e informatización de la sociedad, la cultura, el deporte, la información, la comunicación social, la defensa y seguridad nacional, el uso racional y la protección de los recursos y el medio ambiente, entre otros.

La sostenibilidad en lo económico, social y medioambiental está asociada al desarrollo, y requiere ritmos y estructuras de crecimiento de la economía que aseguren: la prosperidad con justicia y equidad sociales en armonía con el medioambiente, el uso racional y la preservación de los recursos naturales, así como el cuidado y enriquecimiento del patrimonio de la nación.

Para alcanzar dichos objetivos, el eficiente y eficaz desempeño de la economía constituye una premisa fundamental que debe impulsar la creación del sustento material imprescindible para una distribución de la riqueza socialmente justa y equitativa.

Una sociedad socialista democrática, próspera y sostenible podrá alcanzarse a partir de una profunda conciencia revolucionaria y sentido del deber, el rescate del valor del trabajo con eficiencia y eficacia, la participación e iniciativa creadora de los trabajadores, alta motivación, el uso racional y ahorro de los recursos, los progresos y la aplicación y generalización de los resultados de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El incremento sostenible de la producción social y la riqueza es premisa material imprescindible para elevar gradualmente el nivel y calidad de vida, la realización plena del ser humano y sus proyectos individuales, familiares y colectivos, mediante una justa y equitativa distribución de la riqueza, avanzando en la erradicación de desigualdades ilegítimas.

1.1. PRINCIPIOS DE NUESTRO SOCIALISMO QUE SUSTENTAN EL MODELO

Estos principios expresan bases esenciales y conceptos intrínsecos e inviolables del ideal de sociedad socialista forjado durante la Revolución, a cuya continuidad y consolidación tributa el Modelo actualizado. Resultan de nuestra historia, del legado martiano, del marxismo y el leninismo, del pensamiento y acción de nuestro líder histórico Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, del Partido Comunista de Cuba y la Revolución.

Se destacan los siguientes principios:

- 1) *El ser humano es el objetivo principal y sujeto protagónico; su dignidad, igualdad y libertad plenas, portador de la cultura e identidad nacionales, y de valores como el amor a la Patria y a la Humanidad, el heroísmo, el patriotismo, el antimperialismo, la solidaridad y el internacionalismo.*

Son también valores esenciales de nuestra ideología: la lealtad, la honradez, la honestidad, la modestia, la laboriosidad, la responsabilidad, el altruismo, el humanismo, el desinterés, el respeto a los demás y al medio ambiente.

- 2) *El papel dirigente del Partido Comunista de Cuba, único, martiano, fidelista, marxista y leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, sustentado en su carácter democrático y la permanente vinculación con el pueblo, fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado. Organiza y orienta los esfuerzos comunes en la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista. Trabaja por preservar y fortalecer la unidad patriótica de los cubanos y por desarrollar valores éticos, morales y cívicos.*

- 3) *La democracia socialista, fundamentada en la activa participación de los ciudadanos en el ejercicio del poder soberano, expresada de forma directa o indirecta a través de los órganos representativos, como son las asambleas del Poder Popular y demás órganos del Estado y del Gobierno que de ellas se derivan, los delegados de circunscripción, los Consejos Populares y la sociedad civil con un activo papel, según las normas fijadas por la Constitución de la República y las leyes.*

El control popular como un contenido fundamental de la participación democrática del pueblo en el gobierno de la sociedad, el respeto a la legalidad, el enfrentamiento y prevención de violaciones e incumplimientos de lo establecido.

- 4) *El Estado Socialista de Derecho y Justicia Social es garante de la igualdad y libertad, la independencia, la soberanía, de la participación y control popular, del desarrollo sostenible del país, de la preservación de la integridad territorial, la defensa, el orden, la estabilidad y seguridad interna, el fortalecimiento de la identidad nacional, el patrimonio de la nación, su memoria histórica, la cultura y demás conquistas.*

Garantiza, a su vez, el ejercicio y la protección de los derechos y deberes económicos, sociales, culturales y cívico-políticos, individuales y colectivos, conforme con la Constitución de la República y las leyes, mediante la actuación responsable, efectiva y transparente de las instituciones y entidades encargadas.

- 5) *El cumplimiento efectivo y estricto para todos sin distinción, de la Constitución y las leyes, es una premisa indispensable en la construcción de una sociedad socialista, próspera y sostenible.*
- 6) *La propiedad socialista de todo el pueblo² sobre los medios fundamentales de producción como forma de propiedad principal del sistema socioeconómico, base del poder real de los trabajadores y de todos los cubanos.*

De ella se deriva la condición de propietario común de cada ciudadano, de acuerdo con lo legislado, que le otorga derechos y deberes de participación a través del Estado, el Gobierno y otras vías, con respecto a la utilización, disfrute, conducción, cuidado y control de los medios de producción de propiedad socialista de todo el pueblo.

La condición de propietario común de cada ciudadano es el fundamento del derecho inalienable de los cubanos a ser beneficiarios de la riqueza creada con estos medios, participar en las principales decisiones sobre su uso, al aseguramiento de los servicios sociales universales, así como de otros beneficios y subvenciones.

- 7) *La planificación socialista, componente fundamental del sistema de dirección del desarrollo económico y social.*
- 8) *El papel destacado de la innovación científica y tecnológica como modo de concebir y promover el desarrollo económico y social del país.*
- 9) *La defensa y la seguridad nacional constituyen objetivos esenciales a los que el Partido, el Estado y el Gobierno brindan la máxima atención, con la*

² En lo adelante puede aparecer como “propiedad de todo el pueblo”, para simplificar.

concepción de la Guerra de Todo el Pueblo como el fundamento estratégico de la defensa del país. Mientras exista el imperialismo la guardia revolucionaria no se descuidará jamás. La historia enseña con demasiada elocuencia que los que olvidan ese principio no sobreviven al error.

- 10) *El reconocimiento moral y jurídico de la igualdad de derechos y deberes de la ciudadanía y de las garantías para hacerlos efectivos con equidad, inclusión, justicia social, participación política, superación de las brechas sociales, respeto a la diversidad y el enfrentamiento a toda forma de discriminación por color de la piel, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen territorial y nacional, creencia religiosa, edad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana.*

Entre ellos se destacan el derecho al trabajo, a la seguridad alimentaria, a la salud, a la educación, a la seguridad ciudadana, al descanso, a la recreación, a la cultura, al deporte, al sistema de seguridad y asistencia sociales, a un medio ambiente sano y a la comunicación social, incluida la información veraz, transparente y oportuna.

El derecho a una vivienda adecuada y a un hábitat seguro y saludable a partir del trabajo, con los servicios básicos correspondientes, la participación de entidades y población, para lo cual se crean condiciones y se proporciona apoyo social a quien lo necesite.

La garantía de estos derechos, que constituye una conquista del pueblo, asegura que ninguna persona quede desamparada.

El derecho a participar en la defensa de la Patria y su independencia constituye el más grande honor y deber supremo de todos los cubanos.

Entre los derechos, deberes y obligaciones de la ciudadanía son relevantes cuidar la propiedad pública y social, la protección del medioambiente, acatar la disciplina del trabajo, respetar los derechos de los demás, contribuir –según corresponda–, al sostenimiento de los gastos sociales y observar el cumplimiento de las normas de convivencia establecidas.

1.2. PRINCIPALES TRANSFORMACIONES QUE FUNDAMENTAN LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO

Estas transformaciones tienen como objetivos generales la consolidación de nuestros principios y el impulso al desarrollo socioeconómico sostenible para acrecentar la riqueza y su redistribución más justa y equitativa, conjugados con la necesaria formación de valores éticos, culturales y políticos de los ciudadanos dado su papel protagónico en la construcción consciente de la nueva sociedad socialista.

A continuación las principales transformaciones:

- a) Consolidar el papel primordial de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, distinguir entre el ejercicio de las facultades de propietario y las correspondientes a la posesión o la gestión (administración). A la vez, reconocer y diversificar diferentes formas de propiedad y gestión adecuadamente interrelacionadas.
- b) Transformar integralmente el Sistema de Dirección Planificada del Desarrollo Económico y Social con la planificación como su componente principal. Se combina su carácter centralizado con la descentralización y autonomía requeridas en las instancias intermedias y de base, así como la utilización conjunta de instrumentos directos e indirectos de dirección, lo que implica el rediseño integral de los subsistemas monetario, cambiario, tributario, crediticio, de precios, de salarios y demás ingresos de los ciudadanos.

Reconocer, regular y lograr un adecuado funcionamiento del mercado, de modo que las medidas administrativas centralizadas, en interacción con las políticas macroeconómicas y otras, induzcan a los actores económicos a adoptar decisiones de acuerdo con los intereses de toda la sociedad.

- c) Impulsar la ciencia y el desarrollo de la tecnología e innovación, de modo que desempeñe un papel principal en el incremento de la eficiencia, eficacia y la productividad en todas las esferas de la sociedad, formas de propiedad y de gestión, a la vez contribuir a proteger y recuperar el medio ambiente y el uso racional de los recursos. Apoyar en el conocimiento de base científica, la toma de decisiones y la evaluación de resultados.
- d) Lograr que el trabajo y la laboriosidad constituyan valores morales cardinales y que la aplicación del principio de distribución socialista con arreglo a la calidad y cantidad del trabajo, posibilite que este sea la vía fundamental de

satisfacción de las necesidades materiales y espirituales, incluida la materialización de los proyectos de vida individuales, familiares y colectivos.

- e) Perfeccionar el Estado, sus sistemas, órganos y métodos de dirección, como rector del desarrollo económico y social, coordinador y regulador de todos los actores.

Ello implica concentrarlo en las funciones que le son inherentes, entre las que se destacan consolidar políticas sociales universales y focalizadas con equidad y sostenibilidad, relevantes en la salud, la educación, la seguridad y asistencia sociales, la cultura, el fomento de la actividad física y deportiva, la formación en valores y la calidad de los servicios públicos; modernizar la administración pública; descentralizar facultades a los niveles territoriales y locales con énfasis en el municipio; aplicar de manera más efectiva la política de cuadros del Estado y el Gobierno, y sus reservas; perfeccionar el sistema de normas jurídicas sustentado en la Constitución de la República, asegurando los derechos ciudadanos.

Las funciones estatales en el ámbito económico y social -incluidas las gubernamentales-, se derivan del carácter socialista del Estado cubano, rector de todos los actores económicos y sociales. Incluyen la elaboración, aplicación y perfeccionamiento de las políticas del Estado y el Gobierno, realizar su función de fisco, dictar regulaciones oficiales, así como dirigir su implementación y controlar su cumplimiento.

- f) Perfeccionar la participación democrática a todos los niveles, en especial, el control popular y el involucramiento ciudadano en la solución de los problemas que afectan a cada territorio, centro de trabajo o comunidad. Lograr una efectiva comunicación social, con énfasis en su calidad y en el acceso oportuno y transparente a la información pública.
- g) Consolidar el papel de las universidades en la formación y superación de profesionales competentes, comprometidos con los valores de nuestra sociedad socialista y el fortalecimiento de las relaciones con los centros científicos, las entidades de la producción, los servicios e instituciones armadas, con particularidad en los territorios.

CAPÍTULO II: EL SISTEMA DE RELACIONES DE PROPIEDAD SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Las relaciones de propiedad sobre los medios de producción, como parte de las relaciones sociales entre los sujetos, definen la naturaleza de todo sistema socioeconómico, dado que la forma de propiedad dominante condiciona las relaciones de producción, distribución, cambio y consumo en la sociedad.

A ello se debe que en nuestro sistema socio-económico y político, el papel principal de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, constituya un principio esencial.

El reconocimiento y diversificación de diferentes formas de propiedad y de gestión responden al insuficiente desarrollo de las fuerzas productivas, al nivel de socialización alcanzado por la propiedad social y a los objetivos de la construcción del socialismo, al contribuir a movilizar recursos humanos, materiales y financieros nacionales y extranjeros.

La existencia de formas de propiedad y de gestión no estatales tiene como objetivos posibilitar que el Estado y el Gobierno se concentren en las complejas tareas que le son propias, tributar a la eficiencia integral de la economía, generar empleos, desplegar iniciativas, impulsar las fuerzas productivas, incrementar los ingresos al Presupuesto del Estado y contribuir al bienestar en función del desarrollo socialista.

La transferencia temporal de la posesión o la gestión de determinados medios de producción de propiedad de todo el pueblo a actores económicos no estatales, no constituye una privatización o enajenación de estos bienes, en el sentido de que el Estado mantiene el ejercicio de las principales facultades que le corresponden en virtud de la condición de representante del propietario. Además, establece las normas jurídicas para regular estas transferencias, controla a estos actores y vela por los derechos y deberes de los involucrados.

La primacía de las relaciones socialistas condiciona el carácter de propietario común de todos los ciudadanos respecto a los medios de producción de propiedad de todo el pueblo, lo que establece un sustento objetivo para lograr la identificación e involucramiento de todos, independientemente de la forma de propiedad o gestión en que cada uno participe.

La apropiación por los titulares de las formas de propiedad y gestión no estatales de parte del excedente de los resultados del trabajo de las personas contratadas,

tiene lugar en un contexto social en el que priman las relaciones de producción socialistas, a diferencia de los sistemas sociales basados en la explotación del trabajo ajeno.

En consecuencia, la concentración de la propiedad en personas naturales o jurídicas no estatales, es regulada por el Estado, el que garantiza además, una cada vez más justa redistribución de la riqueza, con el fin de preservar los límites compatibles con los valores socialistas de equidad y justicia social. La ley establece las regulaciones que garantizan su efectivo cumplimiento; a su vez, se encauza en beneficio del desarrollo económico y social.

Entre las formas no estatales que promueve el Modelo resaltan las vinculadas a la inversión extranjera directa (contratos de asociación económica internacional, empresas de propiedad mixta o totalmente extranjera), como importantes vías de atracción de capitales, financiamientos, tecnologías, mercados de insumos y de destino de las producciones y servicios, fuentes de empleo, experiencias gerenciales, obtención de ingresos y otros beneficios, como elementos fundamentales para el desarrollo.

Contribuyen a la solución de importantes desequilibrios estructurales y a mejorar la eficiencia integral de la economía sobre las bases de preservar el uso racional de los recursos, la salvaguarda del patrimonio y del medio ambiente, la independencia, la soberanía y nuestro socialismo. Para ello, ha de contarse con cuadros y especialistas integralmente preparados.

El Estado y el Gobierno crean las condiciones para la cooperación y la participación competitiva, ventajosa y dinámica de los actores de la economía cubana en el mercado internacional, de forma directa o indirecta. La política económica estimula la competitividad, considerando las tendencias y dinámicas del mercado. Son estimuladas eficazmente la exportación, la sustitución de importaciones y los encadenamientos productivos entre todos los actores económicos.

Se promueven la ciencia, la tecnología y la innovación en las diferentes esferas por todos los actores, su gestión integrada con la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

El Estado conduce e incentiva que los resultados científicos y tecnológicos sean aplicados y generalizados en la producción y los servicios, tanto en la actividad económica empresarial estatal, presupuestada y las formas de propiedad y gestión no estatal. Esto incluye Parques Científicos Tecnológicos, encadenamientos productivos, ciclos cerrados de investigación-desarrollo-producción y comercialización.

Se impulsa la creación y avance de las organizaciones empresariales o presu-
puestas encargadas de actividades científicas que garantizan la combinación
de la investigación y la innovación tecnológica, el incremento rápido, eficiente y
eficaz de nuevos productos y servicios, con estándares de calidad reconoci-
dos y una efectiva gestión de comercialización interna y externa.

Es ampliada la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
(TIC), así como la automatización para impulsar la informatización de la socie-
dad, la ciencia, la tecnología y la innovación, con un alto impacto en la gestión
del Estado, el Gobierno y de todos los actores económicos. Se promueve el uso
responsable de estas con el objetivo de elevar la cultura, la transparencia en la
gestión pública, la eficiencia en la prestación de los servicios y la calidad de vida
de la población, en particular las nuevas generaciones, sustentado en la disponi-
bilidad, la asequibilidad y un sistema de ciberseguridad que proteja al ciudadano,
contribuya a la Seguridad y Defensa Nacional y permita el enfrentamiento a las
ilegalidades.

Como parte de la actualización del Modelo se garantiza una adecuada aplicación
del Sistema de Trabajo con los Cuadros del Estado, el Gobierno y sus Reservas, a
partir de la política definida por el Partido Comunista de Cuba, con seguimiento y
control sistemáticos a la selección, atención, preparación, evaluación, promoción y
estimulación, sobre la base de los méritos, el ejemplo personal y demás cualidades
éticas, políticas e ideológicas, así como los resultados del trabajo, la competencia
profesional, el compromiso y la representatividad social. Reciben especial aten-
ción la captación, formación y superación de los jóvenes para acceder a cargos
de dirección.

Han sido creadas las condiciones para la preparación y capacitación de los directi-
vos y trabajadores de las diferentes formas de propiedad y gestión.

La comunicación social constituye un importante componente del proceso de
desarrollo económico y social como recurso estratégico de dirección del Es-
tado y el Gobierno, las instituciones, las empresas, las organizaciones políti-
cas, de masas, sociales y los medios de comunicación. Está al servicio de la
participación ciudadana. Promueve el debate en torno a los asuntos públicos,
la formación en valores y la cultura en general. Existe un moderno y efectivo
sistema de medios de comunicación social, de propiedad fundamentalmente
de todo el pueblo, con marcada vocación social.

La gestión comunicacional promueve la veracidad, sistematicidad, transparencia,
calidad, inmediatez y oportunidad de la información pública, así como el acceso
a ella, por lo que se regula y controla teniendo en cuenta la política trazada por
el Partido Comunista de Cuba, mediante las normas jurídicas correspondientes.

Al propio tiempo, el conocimiento, la comunicación e información veraz y oportuna constituyen derechos ciudadanos y bienes públicos cuyo ejercicio se perfecciona con ética, profesionalidad y responsabilidad, en cumplimiento de la legislación vigente.

Son reconocidos y preservados los derechos de la propiedad intelectual, de la creación y el carácter público del espacio comunicacional, la soberanía tecnológica, la Defensa y Seguridad Nacional.

2.1. PRINCIPALES FORMAS DE PROPIEDAD SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN RECONOCIDAS EN EL MODELO

Se reconocen como las principales formas de propiedad sobre los medios de producción las siguientes:

- a) La propiedad socialista de todo el pueblo.
- b) La propiedad cooperativa.
- c) La propiedad de las organizaciones políticas, de masas y sociales.
- d) La propiedad privada.
- e) La propiedad mixta.
- f) La propiedad de instituciones y formas asociativas.

A) LA PROPIEDAD SOCIALISTA DE TODO EL PUEBLO

Pertenece a los ciudadanos cubanos por su condición de propietarios comunes, el Estado actúa en su representación y beneficio. Está integrada por el sistema empresarial y las instituciones presupuestadas de propiedad de todo el pueblo.

Las transformaciones de la propiedad socialista de todo el pueblo se caracterizan por:

- 1) Promover el papel protagónico revolucionario de la clase obrera y de los trabajadores en general, con elevada conciencia y potencialidades, capaces de trabajar con eficiencia, motivación, eficacia, productividad y responsabilidad

social, en función de los procesos de planificación, regulación, gestión y control de la economía y de ejercer –como parte de todo el pueblo– su condición de propietarios comunes de los medios fundamentales de producción.

- 2) La aplicación de métodos participativos de dirección y control despojados de formalismos, que involucran a los trabajadores en función de incentivar el interés colectivo e individual por la innovación, la eficiencia y la eficacia, la motivación por el trabajo, así como los valores compartidos por la organización y la sociedad. Los colectivos participan activamente en el cumplimiento de las políticas y directivas aprobadas, de acuerdo con los convenios colectivos de trabajo.
- 3) La modernización de la estructura organizacional –incluidos los métodos de gestión–, así como de la estructura tecnológica, en especial mediante la introducción y generalización de los resultados de la ciencia, la innovación y la tecnología.
- 4) La autonomía necesaria en la gestión y elevada responsabilidad social en el cumplimiento de las funciones que corresponden a su naturaleza y de los planes y presupuestos, así como de las políticas públicas y otras directivas definidas por el Estado y el Gobierno, que posibilitan eficiencia y eficacia en el logro de su misión.

La consolidación del papel esencial de esta forma de propiedad sobre los medios fundamentales de producción –como columna vertebral del sistema de relaciones de propiedad–, se materializa en la actualización del Modelo con su eficiente y eficaz funcionamiento, lo que constituye una condición necesaria para su real y efectiva socialización.

Los medios fundamentales de producción en el Modelo son aquellos que facilitan al Estado socialista conducir el desarrollo económico y social. Su composición específica está determinada por las condiciones existentes en cada período.

La consecución de los objetivos del desarrollo socialista es garantizada mediante el poder que otorga la propiedad sobre estos medios, entre los cuales se encuentran las tierras que no pertenecen a los agricultores pequeños o cooperativas integradas por estos, el subsuelo, las minas, principales infraestructuras e industrias, los más importantes medios vinculados a la prestación de servicios sociales básicos de salud, educación, ciencia, cultura y deportes.

También se encuentran los recursos naturales esenciales para el desarrollo dentro del territorio nacional, extendiéndose a los recursos vivos y no vivos que se encuentran en la Zona Económica Exclusiva de la República de Cuba y su plataforma

continental como bosques, aguas, suelos y los medios de producción primordiales, asociados al espacio aéreo, espectro radioeléctrico y el ciberespacio.

La autorización para que determinados medios de producción –incluso los fundamentales que se decidan–, pertenezcan o sean gestionados por personas naturales o jurídicas no estatales, nacionales o extranjeras, está dirigida a impulsar el desarrollo económico y social, sin comprometer los principios de nuestro socialismo.

Las funciones de las entidades estatales y gubernamentales son separadas de las empresariales. Estas últimas son las que desarrollan organizaciones de este tipo, como parte de sus propias actividades productivas y comerciales.

Se distinguen dos tipos principales de entidades de esta forma de propiedad:

- 1) Entidades empresariales de propiedad de todo el pueblo.
- 2) Instituciones presupuestadas.

1) ENTIDADES EMPRESARIALES DE PROPIEDAD DE TODO EL PUEBLO

Estas entidades están encargadas de desempeñar de manera efectiva el papel principal en la producción de los bienes y servicios de carácter mercantil, a partir del principio general de cubrir sus gastos con sus ingresos, obtener utilidades y cumplir sus responsabilidades sociales.

Son personas jurídicas con derechos, deberes y obligaciones propias, que desempeñan funciones inherentes a su naturaleza empresarial y poseen modelos de gestión en correspondencia con sus características, entre ellas, escalas productivas y niveles científico-tecnológicos. Asumen diferentes tipos de regímenes organizacionales y jurídicos, de acuerdo con lo legislado, según las actividades económicas y las necesidades de su desarrollo.

El Estado no responde por las obligaciones contraídas por las empresas, ni estas por las de aquel.

Están dotadas de autonomía para la administración o gestión empresarial, lo que facilita capacidad de maniobra y agilidad en la adopción acertada y oportuna de decisiones, a lo que es consustancial una alta preparación y responsabilidad de sus directivos.

Desempeñan un papel activo en la elaboración, ejecución y control de propuestas de inversiones, planes y presupuestos, considerando sus potencialidades y necesidades. Son plenamente responsables de su ejecución eficiente y eficaz.

El Estado en su condición de representante del propietario –el pueblo– regula los destinos de las utilidades que se generan por las entidades de este sistema empresarial. En consecuencia, está facultado para autorizar la retención por estas empresas de una parte de sus utilidades, las que determinan cómo utilizarlas para su desarrollo y la estimulación a los trabajadores.

La remuneración debe ser suficiente para la satisfacción de las necesidades básicas, el bienestar y la prosperidad del trabajador y su familia, en dependencia de los resultados del trabajo aportado.

De acuerdo con las características de la entidad se pueden otorgar estímulos morales y materiales, individuales y colectivos, que reconozcan los resultados y estimulen la cultura económica, política, jurídica, ambiental y organizacional, el sentido de pertenencia, la creatividad, laboriosidad, la aplicación de avances científico-técnicos y el desarrollo de innovaciones, la cooperación, la disciplina y la responsabilidad de trabajadores y directivos.

El Estado y el Gobierno adoptan decisiones sobre las empresas ineficientes e insolventes en correspondencia con sus causas, la función que estas desempeñan en la economía y su impacto social y territorial, teniendo en cuenta los derechos laborales y la protección a los trabajadores.

El Estado norma sus relaciones con las entidades empresariales de propiedad de todo el pueblo y las atiende, preservando sus derechos y facultades como representante del propietario, promueve y exige la preparación de sus directivos para adoptar decisiones eficaces y oportunas y posibilita el acceso a los mercados de insumos, producciones y servicios. A su vez, no interfiere en la autonomía en la gestión de estas entidades.

En el ejercicio de sus derechos y obligaciones, designa y sustituye a los principales directivos del sistema empresarial, en correspondencia con la Política de Cuadros. Asimismo, les exige, evalúa y determina los principios para su remuneración, en correspondencia con los resultados del desempeño en la gestión de las entidades.

2) INSTITUCIONES PRESUPUESTADAS

Han de cumplir con efectividad misiones y funciones de carácter estatal y social, para lo cual sus directivos cuentan con las atribuciones y obligaciones correspondientes.

Están sujetas al control popular y funcionan a partir de sistemas financieros y económicos acordes con la característica de que los servicios que prestan no son, en esencia, de carácter mercantil.

Sus sistemas y órganos de dirección –incluidos los de la Administración Pública– se perfeccionan, de modo que la gestión es racional, ágil y eficaz. Cuentan con la vitalidad necesaria y trabajadores motivados como servidores públicos, preparados profesionalmente y adecuadamente remunerados de acuerdo con los resultados del desempeño, calificación, disciplina, responsabilidad y demás regulaciones establecidas.

Se mejoran sistemáticamente las funciones, estructura y desempeño del sistema de órganos y organismos de la Administración Central y Local del Estado, con énfasis en el municipio como instancia fundamental, al que se le otorgan la autonomía y las competencias necesarias para asegurar, de modo sostenible, el desarrollo económico, social y medioambiental, a nivel local.

Los ingresos de los trabajadores de las instituciones presupuestadas son establecidos de modo que satisfagan las necesidades básicas, el bienestar y la prosperidad del trabajador y su familia, al tiempo que estimulan el cumplimiento de sus funciones.

Existen sistemas de dirección y retribución específicos para los diferentes tipos de instituciones presupuestadas, que racionalizan gastos y maximizan la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios que prestan sobre la base de la modernización organizacional y técnica, mediante la incorporación de los resultados de la ciencia, la tecnología, la innovación y el desarrollo de una cultura que protege el medio ambiente.

Los estilos de dirección aplicados son transparentes y simplificadores, de modo que garantizan la eficacia y calidad de los trámites para permisos, certificaciones, licencias y otros documentos, incluido el cumplimiento de los plazos establecidos.

B) LA PROPIEDAD COOPERATIVA

El tipo de propiedad cooperativa que reconoce el Modelo es socialista, sustentada en el trabajo colectivo de sus socios propietarios y en el ejercicio efectivo de los principios del cooperativismo. Por ello es objeto de atención especial entre las formas no estatales.

Las cooperativas son constituidas como entidades económicas que poseen personalidad jurídica de carácter empresarial. Asumen los gastos a partir de sus

ingresos, y producen bienes y servicios con fines económicos y sociales, con énfasis en satisfacer necesidades de la localidad.

Como propietarios colectivos los socios tienen iguales derechos y deberes, y participan de la distribución de utilidades de acuerdo con la complejidad, calidad y cantidad del trabajo aportado.

Entre los principios que rigen a estas cooperativas se destacan los de cooperación y ayuda mutua; voluntariedad; decisión colectiva e igualdad de derechos; autonomía y sustentabilidad económica; cultura y disciplina cooperativista; responsabilidad social, contribución a la economía, a la educación y al bienestar de sus socios y familiares, colaboración y cooperación entre cooperativas y con otras entidades.

Desarrollan sus actividades gestionando medios propios o de terceros, en cuyo caso no implica transmisión de propiedad.

El máximo órgano de dirección es la asamblea, que está integrada por todos los socios, quienes disfrutan de igualdad de voz y voto. La asamblea tiene capacidad de decisión sobre la gestión, las producciones y servicios, en correspondencia con el objeto social, las políticas y regulaciones vigentes.

Según sus necesidades y dentro de los límites que establece la ley pueden contratar servicios, así como trabajadores con carácter temporal que tienen los mismos derechos y deberes que la legislación laboral otorga a todo trabajador asalariado.

El Modelo prevé que existan cooperativas resultantes de la asociación de varias, las que organizan actividades complementarias afines a sus intereses, agregan valor a los productos y servicios, y posibilitan realizar compras conjuntas, entre otras actividades.

El Estado norma las relaciones con las cooperativas sin intervenir en su autonomía y promueve la interrelación entre estas y otras formas de propiedad y gestión. Para la atención y representación de las cooperativas, el Gobierno se auxilia de un órgano estatal constituido a tales fines.

C) LA PROPIEDAD DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, DE MASAS Y SOCIALES

Es una forma específica de propiedad sobre determinados medios de producción, representada por entidades que producen bienes y servicios destinados al cumplimiento de los objetivos de las organizaciones políticas, de masas y

sociales, cuya propiedad sobre los medios de producción el Estado reconoce. Cumplen con fines principalmente de interés público, no obstante, pueden obtener utilidades, en especial, las que adoptan formas empresariales. Poseen personalidad jurídica y actúan en el marco regulatorio y de control establecido. Sus titulares instrumentan el Sistema de Control Interno, adecuado a sus características, de acuerdo a la legislación vigente.

D) LA PROPIEDAD PRIVADA

Se reconoce la propiedad privada en determinadas actividades, que cumple funciones sociales con un papel complementario, al contribuir a la satisfacción de necesidades y a la eficiencia integral de la economía.

Sus propietarios pueden ser personas naturales o jurídicas, cubanas o extranjeras, quienes son responsables del cumplimiento de sus obligaciones.

La ley regula esta forma de propiedad de modo que contribuye a hacer más consistente el sistema empresarial y sus interrelaciones, en beneficio de toda la economía.

El ejercicio de los derechos de propiedad privada sobre determinados medios de producción se realiza de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.

Los actores económicos de carácter privado deben aportar a la identificación y aprovechamiento de potencialidades productivas y al bienestar, para el desarrollo socioeconómico del país.

Los propietarios ejercen la dirección del negocio y disfrutan de los correspondientes derechos. Asimismo, responden por el cumplimiento de los deberes y responsabilidades sociales, incluido el respeto a los derechos de los trabajadores contratados y demás obligaciones conforme a la ley.

Se promueve y autoriza la constitución de empresas de propiedad totalmente extranjera por los períodos acordados entre las partes, en especial para desplegar modernas capacidades productivas en función del desarrollo económico y social, como una modalidad de inversión extranjera directa.

Las personas naturales cubanas pueden constituir los siguientes tipos de negocios:

- 1) Pequeños negocios que se realizan en lo fundamental por el trabajador y su familia. Estos no constituyen entidades empresariales ni tienen personalidad jurídica.

- 2) Empresas privadas de mediana, pequeña y micro escalas según el volumen de la actividad, cantidad de trabajadores y objeto social, que son reconocidas como personas jurídicas.

Estas empresas realizan actividades autorizadas a mediana o inferior escala que tributan a la estrategia del desarrollo territorial y local, así como a desplegar vínculos productivos entre ellas y con otros actores económicos. Determinados medios de propiedad personal pueden ser utilizados como medios de producción en estas actividades.

El Estado aplica políticas, normativas y regulaciones teniendo en cuenta los límites, espacios de actuación y alcance de las diferentes escalas. Se regula la apropiación privada de los resultados del trabajo ajeno y las utilidades en estos negocios, parte de las cuales son captadas por el Presupuesto del Estado mediante tributos, con destino a financiar gastos sociales y otros de carácter público.

E) LA PROPIEDAD MIXTA

Son de esta forma de propiedad las entidades para la producción y comercialización de bienes o servicios y la obtención de utilidades, constituidas entre entidades nacionales de diferentes formas de propiedad o con inversionistas extranjeros. Tienen vigencia durante los periodos previamente acordados por las partes y actúan enmarcadas en normas de derecho de carácter privado.

Una de las entidades nacionales aporta derechos de propiedad o bienes que el Estado, dado su papel principal en la economía, le ha transferido a su patrimonio jurídicamente independiente.

La ley establece las regulaciones sobre esta forma de propiedad, las que posibilitan la atracción de inversiones extranjeras que contribuyen decisivamente a la economía del país.

El Estado y el Gobierno dan seguimiento a su desempeño dinamizador del desarrollo y al cumplimiento de las regulaciones establecidas, incluidas la estimulación y salvaguarda de los derechos de los trabajadores, la protección de los recursos y el medio ambiente.

F) LA PROPIEDAD DE INSTITUCIONES Y FORMAS ASOCIATIVAS

Esta forma de propiedad la ejercen estos sujetos sobre sus bienes, para el cumplimiento de fines de carácter no lucrativo, atendiendo a necesidades espirituales

y otros requerimientos, tales como la protección y el cuidado a determinados segmentos poblacionales, la promoción del desarrollo local y comunitario, del deporte, del esparcimiento y la recreación sana, de los valores religiosos y fraternales, del fomento de la identidad y cultura nacionales, los valores cívicos, la memoria histórica, la ciencia y la innovación tecnológica, la educación ambiental, las diferentes culturas profesionales, la amistad y la solidaridad.

En cumplimiento de sus objetivos y fines, pueden también realizar actividades que aporten ingresos o capital al país o a determinados sectores.

2.2. SOBRE EL SISTEMA DE ENTIDADES DE CARÁCTER EMPRESARIAL

En el Modelo Económico y Social actualizado, el sistema de entidades de carácter empresarial está compuesto por todas las formas de propiedad estipuladas por la ley: de propiedad socialista de todo el pueblo, cooperativas, empresas mixtas, privadas, así como de organizaciones políticas, de masas, sociales y de instituciones y formas asociativas.

Todas las entidades de carácter empresarial interactúan en beneficio del desarrollo económico y social, funcionan bajo similares condiciones en los mercados y están sujetas al cumplimiento del marco regulatorio y de control definido por la ley.

El referido marco regulatorio incluye, entre otros, los requisitos para su creación como personas jurídicas; sus principales actividades; los bienes y servicios que, por interés social, han de proveer; los ámbitos de actuación; los derechos, deberes y responsabilidades sociales de empleadores y empleados, incluidas las obligaciones tributarias, fiscales, de seguridad y defensa nacional.

En consecuencia, el Estado y el Gobierno regulan los procesos de constitución, disolución, liquidación y demás transformaciones organizativas de todas las entidades de carácter empresarial.

CAPÍTULO III: LA DIRECCIÓN PLANIFICADA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El sistema de dirección del desarrollo económico y social es el instrumento del Estado y el Gobierno con vistas a organizar, coordinar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones de todos los actores, para conducir el progreso a nivel nacional y de los territorios, sus relaciones internas y con la economía internacional.

Con la actualización del Modelo los subsistemas, métodos y procedimientos que lo componen se rediseñan, previendo su interrelación en función de la eficiencia y la eficacia. Los componentes del Sistema de Dirección del desarrollo económico y social son:

- a) La planificación socialista.
- b) La regulación.
- c) La gestión del Estado y el Gobierno.
- d) El control.

Los cambios del sistema de dirección del desarrollo económico y social están respaldados por importantes transformaciones en las concepciones e instituciones, las cuales implican tanto modificaciones estructurales y funcionales, como en la cultura, normas, métodos y sistemas de trabajo de los actores económicos a los distintos niveles.

La adopción centralizada de determinadas decisiones y la emisión de indicadores de carácter directivo, son conjugadas con el empleo de instrumentos económicos y financieros indirectos, la descentralización de facultades, su adecuado control y la sistemática retroalimentación, con el fin de propiciar que todos los actores económicos realicen su actividad, de manera que eleven la eficiencia, eficacia, sostenibilidad y ritmos de crecimiento en función de los objetivos de la sociedad.

El sistema de dirección planificada del desarrollo económico y social tiene en cuenta la vigencia de las relaciones de mercado y regula el accionar de ellas en función del desarrollo socialista, contribuyendo a facilitar de modo más eficiente y efectivo, el acceso de los actores económicos de las diferentes formas de propiedad y gestión a los insumos y a los mercados de sus producciones y

servicios, en función de cuyas demandas deben optimizar oportunamente las ofertas en surtido y calidad.

El mercado regulado ha de tributar a la satisfacción de las necesidades económicas y sociales de acuerdo con lo planificado, sobre la base de que sus leyes no ejercen el papel rector de la vida económica y social, y se limitan los espacios de su actuación.

La existencia objetiva de las leyes del mercado está dada fundamentalmente por el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, la división social del trabajo y la coexistencia de diferentes formas de propiedad y de gestión. Los mecanismos del mercado son objeto de regulaciones para ser utilizados en función del desarrollo económico y social.

Los actores económicos, caracterizados por diversas condiciones e intereses, se interrelacionan a través del mercado mediante contratos, donde pactan transparentemente las obligaciones y derechos de las partes y son reconocidas las disímiles producciones, sus precios, cantidades, calidades y surtidos.

Los rasgos principales de los componentes del sistema de dirección planificada del desarrollo económico y social son los que siguen:

a) La planificación socialista: La planificación socialista constituye el componente central del sistema de dirección de desarrollo económico y social.

Es la categoría rectora, definitoria del sistema de dirección, a través de la cual se diseñan los objetivos a alcanzar. Da prioridad al desarrollo estratégico, es centralizada, participativa y diferenciada por instancias.

Su carácter centralizado expresa la posibilidad del Estado, en representación de los intereses de toda la sociedad, de conducir conscientemente el proceso de desarrollo económico y social del país, e inducir las acciones de todos los actores económicos en función de los objetivos definidos.

Decide y mantiene actualizados los objetivos y metas principales a alcanzar y los medios para lograrlos, en interés de impulsar y consolidar la construcción de nuestro socialismo y hacerlo irreversible.

Amplía su contenido y alcance con énfasis en la proyección estratégica del desarrollo a largo plazo y su aseguramiento desde el corto y mediano plazos.

El proceso de planificación toma en cuenta las políticas definidas y asegura su respaldo, promoviendo la generación y obtención de los recursos necesarios.

Dado el incremento de la heterogeneidad de la estructura socio clasista, comprende a todos los actores de la economía y la sociedad.

La planificación prevé los equilibrios imprescindibles entre las disponibilidades de los principales recursos y las necesidades posibles de satisfacer en cada plazo, a tono con las potencialidades, las prioridades y metas a alcanzar.

En función de las metas planificadas son diversificadas las formas de asociación y articulación entre los actores productivos de diferentes formas de propiedad y gestión que se especializan e incrementan el valor añadido de la producción nacional y mejoran la eficiencia, eficacia y competitividad de la economía, con altos estándares de calidad.

Al proyectar el desarrollo con visión integradora se profundiza en la investigación de las demandas, potencialidades y retos del futuro, con lo que se contribuye a la definición y actualización de las políticas.

La planificación está en función del progreso humano sostenible y considera de modo integral sus dimensiones. Entre estas se destacan la social, la ética, la política, la económico-financiera, jurídica, socio demográfica, comunitaria, territorial, formativo-cultural y científico-tecnológica. Brinda especial atención a la protección de grupos vulnerables y a la reducción de las desigualdades entre sectores de la población. También la protección, conservación y uso racional de los recursos y el medio ambiente.

En la planificación del desarrollo económico y social son situados en un primer plano la formación, calificación y gestión integral del potencial humano, así como el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en todas las instancias, con una visión que asegura a corto y mediano plazos el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

La generación, generalización y apropiación social de los conocimientos y su aplicación práctica reciben el necesario estímulo, de modo que impactan en el incremento de la producción, la productividad, la calidad y la eficiencia.

La planificación socialista contribuye al fortalecimiento integral y sostenible de los territorios en función de superar las principales desproporciones entre ellos. En especial, la implementación de estrategias de desarrollo territoriales y proyectos de desarrollo local que aprovechan sus potencialidades sobre la base de una mayor autonomía institucional y la gestión del potencial humano, la comunicación social, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Asimismo, se avanza en el urbanismo, el ordenamiento territorial, el tratamiento diferenciado a las zonas montañosas y demás ecosistemas frágiles, así como en la reducción de las diferencias entre las zonas urbanas y rurales.

b) La regulación: Permite el ordenamiento de las transacciones, así como de aspectos referentes a la distribución y redistribución de los ingresos, a partir de las transformaciones del Modelo.

El marco regulatorio de la economía es actualizado integralmente. Está dirigido a normar el comportamiento de los actores en correspondencia con el cambio cualitativo del sistema de dirección de la economía. El sistema de normas jurídicas se perfecciona, integra y armoniza sistemáticamente a partir de la Constitución de la República de Cuba, cuyo cumplimiento es controlado con efectividad y exigencia.

Abarca todas las formas de propiedad y de gestión, tomando en cuenta las características de cada una, por medio de la utilización combinada de instrumentos directos o administrativos, y económicos o indirectos.

Mediante los instrumentos económicos de dirección son regulados los intereses individuales y colectivos, y se influye sobre estos, de modo que armonicen con los de la sociedad.

El sistema de dirección articula los diferentes instrumentos directos e indirectos, vincula coherentemente el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, el Presupuesto del Estado y el equilibrio monetario y financiero, en correspondencia con las políticas Fiscal, Monetaria, Cambiaria, Crediticia, Salarial y de Precios.

Estas políticas son diseñadas en coordinación con el plan de la economía nacional y se utilizan coherentemente, en especial, mediante el empleo de los balances financieros y el control de la cantidad necesaria de dinero en circulación requerida en cada circunstancia, lo cual también es básico para el funcionamiento de la microeconomía.

La Política Monetaria tiene como objetivo fundamental la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda y contribuir al logro de los principales equilibrios macroeconómicos. Mantiene estrecha relación con la política fiscal, cambiaria, crediticia y de precios. Los conflictos que surgen se gestionan desde una visión integral de país, a través de la planificación y la coordinación macroeconómica.

La Política Crediticia genera los incentivos necesarios para garantizar la correspondencia entre la demanda y la oferta de créditos, así como estimular a sectores y actores económicos estratégicos para el desarrollo del país.

El peso cubano es la única moneda y centro del sistema financiero nacional. Cumple adecuadamente sus funciones de dinero, que son: medir el valor de los bienes y servicios, de medio de pago o circulación, y de ahorro o atesoramiento.

La Política Cambiaria influye sobre el tipo de cambio de la moneda nacional con respecto a las divisas y su manejo se realiza en función de los intereses de la economía nacional.

Existe una tasa de cambio económicamente fundamentada, que garantiza la convertibilidad respecto a las monedas extranjeras que se aceptan en el país, lo que permite una mejor medición de los resultados económicos, sirve de instrumento para incentivar la exportación y la sustitución de importaciones, así como para estimular el incremento de la eficiencia, entre otros aspectos.

La tasa de cambio y las tasas de interés que se aplican a los créditos son utilizadas como instrumentos de regulación y control del acceso a las divisas, de la cantidad de dinero en circulación y del ahorro e inversión, en el marco de la aplicación de las diferentes políticas.

Las tasas de interés reflejan el costo del dinero dentro de la economía. Están estructuradas como un sistema de tasas, que es coherente con el sistema de precios de la economía interna y las tasas de interés internacionales, en función de la política económica.

Todo ello posibilita la medición adecuada de los hechos económicos y la utilización de instrumentos indirectos de dirección de la economía, lo que permite inducir a los productores, comercializadores y consumidores, a actuar de forma consistente con los intereses sociales.

La Política Fiscal –que incluye la Tributaria y la Presupuestaria– cumple una importante función en la redistribución de la riqueza económica y el aseguramiento de los ingresos al Presupuesto del Estado, con el propósito de respaldar el gasto público en los niveles planificados y mantener un adecuado equilibrio financiero. De esta forma se contribuye a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional y al desarrollo económico y social.

El Presupuesto del Estado tiene un importante papel económico y social, concentra sus recursos en el respaldo de los programas de desarrollo social y los servicios básicos de la población, presta especial atención al desarrollo sostenible, la ciencia, la tecnología y la innovación, en los diferentes sectores de la sociedad y territorios del país.

En el Presupuesto del Estado son identificados con objetividad los ingresos y gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones que le corresponden, así

como el posible déficit o superávit resultante. Ante déficits, se prevén los recursos para su financiamiento de modo sostenible, preservándose el equilibrio del Sistema Monetario Financiero interno, a fin de que por esta causa, no se induzca a la inflación de forma descontrolada.

El apoyo financiero al sector empresarial y a otros actores económicos, se realiza mediante mecanismos que contribuyen a su progreso y competitividad, otorgando selectivamente tratamientos preferenciales a aquellos que, por intereses estratégicos del país lo requieren. Se garantiza en su conjunto, la rentabilidad financiera de la inversión del Presupuesto del Estado.

Con la modernización de la Administración Tributaria, el fortalecimiento del control, de la cultura y la conciencia social al respecto, se logra que los tributos sean un instrumento efectivo de regulación y conducción de la economía, así como redistribuidor de los ingresos.

Las personas jurídicas y naturales están obligadas al pago de los tributos de acuerdo con su capacidad económica, en correspondencia con los principios de generalidad y equidad tributarias, aportando más al fisco quien mayor capacidad económica posea. De este modo se protege a las de menores ingresos, se contribuye a regular las utilidades, así como la concentración de la riqueza y la apropiación privada de los resultados del trabajo ajeno en las formas de propiedad y gestión no estatales, para su redistribución en beneficio de toda la sociedad.

La ley establece tributos sobre la transmisión de bienes muebles e inmuebles y la liquidación y adjudicación de bienes hereditarios, de modo que se contribuye a reducir desigualdades económicas no provenientes del trabajo y a disminuir su reproducción en las nuevas generaciones.

Existen obligaciones tributarias, tanto de personas naturales como jurídicas, que contribuyen a un uso racional de los recursos naturales –como los hídricos, forestales y las tierras–, a la preservación del medio ambiente y al desarrollo de los territorios, entre otros objetivos.

Los mecanismos de formación de los precios mayoristas –incluidos los de acopio– y los minoristas, son perfeccionados teniendo en cuenta los del mercado externo y las condiciones internas, tales como las ofertas, demandas, los costos, la capacidad de compra del salario, el tipo y destino de los productos o servicios.

Los precios configuran un sistema integral, regulado por el Estado coherentemente interconectado y actualizado, que cumple la función de medir y expresar el valor de los bienes y servicios, reflejando la realidad económica, contribuye a estimular la sustitución de importaciones, la exportación, la calidad, la eficiencia y el desarrollo.

El Estado y el Gobierno establecen las políticas generales de precios y controlan su cumplimiento. Para ello, se tienen en cuenta las especificidades de los tipos de bienes y servicios, y las prioridades en la satisfacción de las necesidades de la población. A partir de estas premisas los precios son determinados, en su mayoría, de forma descentralizada por los productores y comercializadores, atendiendo a la demanda, excepto aquellos de interés social, cuya fijación y control son realizados por las instancias estatales autorizadas.

En los ámbitos de la planificación, la regulación y el control, el Estado y el Gobierno adoptan diferentes medidas dirigidas a lograr ofertas de bienes y servicios con adecuados niveles y estabilidad de sus precios, con énfasis especial en los vinculados a necesidades básicas de la población, de acuerdo con sus ingresos y el grado de desarrollo económico y social alcanzado.

La regulación y el control estatal de los precios establecidos por los diferentes productores y comercializadores son perfeccionados mediante diversos instrumentos de carácter directo e indirecto. Entre ellos, el incremento de la capacidad de compra de la población; la regulación de la cantidad de dinero en circulación; la tasa de cambio.

El Estado y el Gobierno pueden adoptar otras medidas, tales como la realización por entidades estatales de operaciones de compras u ofertas a precios adecuados, así como la fijación estatal de precios, o sus límites (topes). Todo ello es aplicable a entidades de cualquier forma de propiedad con capacidad de imponer precios, o a especuladores.

Es instrumentado un sistema integral y eficaz de protección a los consumidores, que abarca todas las formas de gestión, en cumplimiento de las políticas al respecto.

El sistema de protección a los consumidores, comprende la concepción del producto o servicio, su peso, calidad y diseño, inocuidad e higiene de los alimentos, envase, embalaje, cumplimiento de horarios de venta y de servicios, buen trato, información objetiva sobre las cualidades y precios, servicios de información de mercado, de posventa y garantías, vías de reclamación e indemnización. Cuenta con una activa participación ciudadana, regulaciones especiales sobre aquellos bienes de interés social, y el resarcimiento material y moral, según proceda de acuerdo con la ley.

El Sistema Bancario y Financiero se ha fortalecido. Está integrado por instituciones eficientes, eficaces y competitivas, en función de las necesidades de la economía, los territorios, las personas naturales y jurídicas.

El financiamiento a los sectores priorizados, el estímulo al ahorro y el acceso a los servicios financieros, son asegurados en correspondencia con el Modelo.

Las diferentes modalidades del seguro son reconocidas y utilizadas por las personas jurídicas y naturales, como herramienta efectiva y generalizada para mitigar riesgos financieros ante la ocurrencia de los eventos que comprenden, a la vez que coadyuvan al cumplimiento de las medidas para prevenirlos o protegerse de ellos. Asimismo, se desarrollan otras modalidades que aprovechan las oportunidades que brinda la inversión extranjera, especialmente para potenciar en el país los seguros de vida y los financieros.

Una función fundamental del Estado y el Gobierno es la regulación de los mecanismos del mercado, para enmarcarlos en los principios que rigen la construcción de nuestro socialismo y estimular su desarrollo. Entre sus objetivos es necesario distinguir:

- 1) Proporcionar a los actores económicos de las diferentes formas de propiedad y gestión condiciones similares de acceso a los mercados de sus producciones e insumos.
- 2) Establecer pautas de producción y consumo racionales, ecológicamente sostenibles, y controlar su cumplimiento, en correspondencia con los principios y valores de nuestra sociedad.
- 3) Delimitar los ámbitos o esferas de la vida económica y social en que no es reconocido el mercado, entre estos, los servicios sociales básicos universales, que no se rigen por sus leyes y son asegurados de forma gratuita, tales como la educación y la salud pública. Es regulado cómo y hasta qué medida el mercado interviene en los ámbitos en que se reconoce.
- 4) Hacer respetar los derechos y controlar el cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores económicos y sociales, de modo que todos contribuyan a los objetivos del Modelo.
- 5) Establecer políticas comerciales y de precios, así como normas jurídicas para regular la competencia, impedir malas prácticas y la especulación por parte de cualquier actor económico, en defensa de los objetivos sociales e intereses legítimos de productores, comercializadores y consumidores.
- 6) Impedir que productores o comercializadores de tipo monopólico o de otra índole impongan condiciones contrarias a los intereses y principios de la sociedad, con independencia de la forma de propiedad o gestión.

- c) **La gestión del Estado y el Gobierno:** Comprende las acciones que estos realizan en función de la administración de los recursos de todo tipo, así como de la coordinación entre los actores económicos.

Promueve un efectivo y eficaz desempeño e interacción de los actores económicos mediante la cooperación, integración y complementariedad de los sistemas productivos, que están compuestos por diversas formas de propiedad y gestión.

En función de las metas planificadas se diversifican las formas de asociación y articulación en encadenamientos productivos entre los actores económicos, lo que contribuye al incremento de los servicios y las producciones nacionales, su eficiencia, calidad y competitividad.

El Estado y el Gobierno a sus diferentes niveles fomentan y aseguran con transparencia la participación de los ciudadanos, así como el examen o escrutinio público y la rendición de cuenta sobre su actividad.

Para ello se apoyan en un marco regulatorio integral que involucra a los actores económicos y sociales, y promueven la gestión eficiente de todos los recursos, entre los que se incluyen los humanos.

Los niveles superiores de dirección conducen las cuestiones estratégicas y los cambios estructurales, que se aprueban por las instancias que correspondan.

Al mismo tiempo, los niveles intermedios y de base de las estructuras de Gobierno y de los sistemas empresariales de propiedad de todo el pueblo deciden sobre la gestión o administración, en el ámbito de sus respectivas competencias. La toma de decisiones transcurre mediante una constante interacción que involucra a los niveles correspondientes.

Periódicamente se actualiza la dimensión y el alcance de la descentralización teniendo en cuenta las capacidades institucionales y regulatorias, así como el grado de preparación en las diferentes instancias, entre otros aspectos.

El ordenamiento monetario alcanzado en el país, de conjunto con las restantes medidas del proceso de actualización del Modelo, propician que todos los actores económicos estén vinculados de forma eficiente con la economía internacional para su inserción competitiva y sostenible, mediante el desarrollo de la capacidad exportadora y la sustitución efectiva de importaciones, lo cual contribuye a una mayor diversificación de la economía y el mercado nacional.

La contratación económica es utilizada como un instrumento efectivo de la gestión económica, regulación y control del mercado, tanto en el proceso de elabo-

ración del plan como para la concreción de los compromisos concertados entre los actores. Se exige y controla su cumplimiento desde la etapa de negociación, elaboración, ejecución y reclamaciones en caso de incumplimientos, previendo las indemnizaciones que correspondan.

Se promueve el fortalecimiento del proceso de integración económica y cooperación con otros países, en especial con los de la región latinoamericana y del Caribe.

- d) **El control:** Es sistemático, eficiente y riguroso a cada nivel, para prevenir y fiscalizar el cumplimiento de los objetivos trazados, así como posibilitar la corrección de desviaciones a través del seguimiento y evaluación de los diferentes procesos, tanto en los aspectos técnicos especializados, como mediante el control popular. Se tiene en cuenta un adecuado balance entre sus costos y beneficios. A su vez, se corresponde con la autonomía y las facultades otorgadas a los actores, y permite su desempeño eficaz sin interferir en la gestión de estos.

Tienen un papel decisivo el autocontrol, el control interno -realizado por las propias entidades- y el externo; con el propósito fundamental de asegurar la eficiencia y eficacia de las entidades y además, prevenir y detectar desviaciones de recursos y presuntos hechos delictivos, profundizar en el análisis de sus causas y condiciones, así como para efectuar oportunamente los reajustes necesarios y la adopción de las medidas pertinentes. Para ello, la contabilidad constituye un instrumento imprescindible.

Relevante importancia revisten el control y la evaluación sistemática de los resultados de la actualización del Modelo, su impacto en la población y su divulgación, así como la preservación de los principios éticos que lo sustentan.

El control interno, estatal y social –incluido el popular–, realizado sobre la gestión administrativa, garantiza su transparencia y eficiencia. Constituyen elementos importantes de participación activa de los ciudadanos en la protección de sus derechos, el escrutinio público y la rendición de cuenta a todos los niveles.

El Sistema Nacional Estadístico integra de forma coherente la información estadística del Gobierno y garantiza su comparabilidad internacional, tiene como objetivos satisfacer las necesidades informativas relacionadas con los planes y objetivos en todos los niveles de la sociedad y el ciudadano, en los ámbitos económico, social, demográfico, medio ambiental, de funcionamiento de sus órganos y otros que se decida, así como para la toma de decisiones, diseño y seguimiento de las políticas públicas que aseguren el desarrollo económico y social del país.

Utiliza de manera combinada métodos directos e indirectos de captación de información, como registros administrativos y contables, censos, encuestas y otros métodos de estimación, los que son actualizados de forma oportuna para garantizar su confiabilidad y acceso. Todo ello, conjugado con la necesaria protección a la seguridad nacional.

CAPÍTULO IV: CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA POLÍTICA SOCIAL

La política social es esencial e inherente a todo el Modelo, por lo cual le imprime peculiaridades a partir del principio de que el objetivo fundamental es el ser humano, su dignidad y su desarrollo integral. Los recursos destinados a estos fines, más que gastos, constituyen una inversión en el desarrollo económico y social.

Por la trascendencia especial de esta política, en el presente capítulo se profundiza en sus principales rasgos característicos.

Todas las políticas contribuyen al bienestar y la prosperidad de los ciudadanos, conceptos indisolublemente relacionados con mejores y sostenibles condiciones de vida material y espiritual, el desarrollo de capacidades para una participación más plena y decisiva en la comunidad y el país, el enriquecimiento de los valores solidarios y el estímulo a la creatividad y la innovación.

La prosperidad se materializa en el progreso económico, social y cultural a nivel de colectivos, comunidades, familias e individuos, sobre la base del esfuerzo y responsabilidad personal, la participación y el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

La consolidación próspera y sostenible de nuestro socialismo es alcanzable a partir del aumento de la productividad del trabajo y la eficiencia económica, de modo que se incrementen las riquezas para su distribución con equidad y justicia social, elevar la calidad y el nivel de vida material y espiritual del pueblo, sobre la base de sus principios y valores.

Constituyen fundamentos característicos del Modelo su esencia humanista, la unidad y el equilibrio adecuado y sostenible entre el desarrollo económico y el social.

El ideal de bienestar y prosperidad de los ciudadanos está sustentado en su condición de propietarios comunes, en las garantías y derechos constitucionales y en sus ingresos provenientes del trabajo y de otras fuentes lícitas.

Se promueve que estos ideales sean materializados en proyectos de vida material y espiritualmente alcanzables, en correspondencia con los valores humanos que propugna nuestra sociedad.

La prosperidad y el bienestar están vinculados a muchos factores, entre los que resaltan:

- a) La consolidación y el enriquecimiento de los valores de nuestra sociedad, la justicia y equidad sociales, la igualdad de oportunidades y de acceso a las mismas, la no discriminación por cualquier distinción lesiva a la dignidad humana.
- b) La eficacia y calidad de los sistemas de educación, salud, seguridad y asistencia social, cultura y deportes; la competencia de la administración pública; la vivienda y su calidad, el hábitat, el transporte, comercio, comunicaciones y demás servicios básicos.
- c) La consolidación de la estabilidad económica y social con seguridad y sin incertidumbres sobre cuestiones esenciales del futuro personal, familiar y colectivo de los ciudadanos.
- d) El fomento del trabajo creativo y el ambiente laboral sano, la responsabilidad y sentido de pertenencia individual y colectiva en la creación de la riqueza y la participación en su justa y equitativa distribución.
- e) El ejercicio de todos los derechos y deberes ciudadanos y la participación democrática activa en los procesos de toma de decisiones, garantizándose de manera efectiva el control popular, la prevención social, la preservación del orden público, la disciplina social, la tranquilidad y seguridad ciudadanas y el cumplimiento de la legalidad socialista.

Asimismo, involucra las normas de convivencia, el acceso a la justicia y a los órganos que la imparten, la tutela judicial y el debido proceso, el respeto a las opiniones de los ciudadanos, el tratamiento con imparcialidad de las reclamaciones y la debida respuesta en el tiempo establecido, sustentados en efectivos sistemas de prevención, de control, de enfrentamiento y jurisdiccional.

- f) La efectividad del sistema de seguridad nacional en la preservación de la soberanía e independencia, la integridad territorial del país, del orden políti-

co, social y económico, así como en la protección de la población y la economía nacional.

- g) La comunicación social veraz y oportuna, y la Informatización de la Sociedad, con un mayor acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a favor del desarrollo del Gobierno y el comercio electrónico; la gestión del conocimiento, en pos de elevar la cultura general integral de los ciudadanos y la calidad de vida.
- h) La preservación del medio ambiente, los resultados de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- i) La posibilidad del pueblo de participar de manera creadora en los procesos culturales e históricos, y de estar capacitado para disfrutar a plenitud lo mejor del arte y la literatura, así como proteger y apreciar la identidad, el patrimonio cultural, como escudo y esencia de la nación.

4.1. LOS DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS Y SOCIALES

El Estado, el Gobierno, la familia, los individuos, la comunidad y la sociedad civil promueven las acciones que a cada uno compete para la satisfacción de las necesidades sociales y económicas, fomentar las capacidades de todos los segmentos poblacionales –en particular las mujeres, adultos mayores, la niñez, la juventud y las personas con discapacidad– así como prevenir y enfrentar todas las formas de discriminación lesivas a la dignidad humana, y las manifestaciones de violencia en las relaciones interpersonales y entre colectivos.

El trabajo constituye un derecho que el Estado garantiza, principalmente mediante la promoción de nuevas y diversas fuentes de empleo y de políticas públicas que favorecen su generación, en función de la estrategia de desarrollo. En ello, tiene en cuenta las particularidades de los diferentes segmentos poblacionales, territorios, sectores, formas de propiedad y de gestión. Al propio tiempo, el trabajo es un deber de todo ciudadano apto.

Las conquistas sociales son consolidadas con calidad, en especial, la educación, la salud, la cultura, el deporte, la protección social, el respeto a los derechos de las mujeres y la niñez. Se aseguran con el adecuado equilibrio entre las responsabilidades que competen al Estado, el Gobierno y las correspondientes a los individuos, la comunidad, y la familia como célula fundamental de la sociedad.

Se logra que los servicios sociales sean prestados con calidad y sin igualitarismo, a partir de los principios de equidad y justicia social. Estos servicios son perfeccionados y ampliados en la medida de las capacidades y posibilidades del desarrollo del país.

El Estado garantiza el derecho de todos a acceder gratuitamente a los servicios de educación y salud, con estándares de calidad internacionalmente reconocidos. Asimismo, determina puntual y centralmente aquellos servicios complementarios que se pueden ofrecer, mediante cobro, a quienes los demanden por razones que no respondan a necesidades básicas o fundamentales.

El Estado, el Gobierno, las familias, los actores de la comunidad, los colectivos laborales, los medios de comunicación y demás instituciones competentes –entre los cuales se favorece y propicia una vinculación permanente–, desempeñan un rol decisivo en el proceso de educación y formación integral de los ciudadanos, especialmente de las nuevas generaciones.

Se consolida la responsabilidad de la familia como célula fundamental de la sociedad sobre el pleno bienestar y sostén de sus miembros, así como su papel formador integral de las nuevas generaciones.

Es sistemático el perfeccionamiento de la educación, el deporte y la formación en valores, sobre la base de los principios de nuestro socialismo. Como parte de la preparación integral de los educandos se vincula el estudio con el trabajo en sus respectivas especialidades

El perfeccionamiento de la política migratoria asegura los derechos y deberes de los ciudadanos, en correspondencia con los intereses del país. Se desarrollan las relaciones y el intercambio con los cubanos residentes en el exterior y su participación en proyectos de desarrollo del país, con respeto a los principios de independencia y soberanía nacional.

El sistema de educación, en coordinación con las entidades estatales correspondientes y otros actores, asegura la formación integral y calificación de los ciudadanos de acuerdo con las necesidades del desarrollo del país y de cada territorio, a partir de una adecuada formación vocacional y orientación profesional. La ley establece el carácter obligatorio del nivel educacional mínimo.

Los empleadores posibilitan la capacitación de los trabajadores en correspondencia con las necesidades de la producción y los servicios, y los resultados de sus evaluaciones.

El Estado garantiza la equidad en el acceso a la educación media y superior, en correspondencia con las necesidades del desarrollo del país y el territorio, la capa-

cidad, aptitud y preparación de los aspirantes que reúnan los requisitos para cada especialidad, tomando en cuenta sus preferencias.

Reciben atención priorizada el cumplimiento de la política cultural trazada, la participación de la población en la elevación de la cultura general integral; la creación artística y literaria; la capacidad para apreciar el arte; la promoción de la lectura y el conocimiento de la historia. Es preservada y promovida la defensa de la identidad de los símbolos nacionales y los valores patrimoniales.

Se cultiva el gusto por la belleza y la disposición a encontrar respuestas a las necesidades estéticas y éticas cotidianas en las diferentes manifestaciones del diseño, donde se enlazan lo funcional y lo artístico; ajeno a mentalidades y estereotipos banalizadores, discriminatorios y mercantilistas, propios de las sociedades de consumo.

Son diversificadas las opciones de esparcimiento sano y uso del tiempo libre, que toman en cuenta los intereses, preferencias y tradiciones de los diferentes grupos de edades, territorios y segmentos de la población. Son aplicadas políticas, que promueven el acceso a bienes y servicios culturales de la más alta calidad, nacionales e internacionales, teniendo en cuenta las posibilidades, en correspondencia con los objetivos del desarrollo socialista. Junto a las instituciones, las industrias culturales y creativas, garantizan el crecimiento espiritual y el disfrute, y aportan ingresos.

Se garantiza, con oportunidad e inmediatez, el acceso a la producción nacional e internacional de tipo cultural, educativa, científica y tecnológica, a través de los medios de comunicación social y las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Al propio tiempo, son desarrolladas capacidades y habilidades para su adecuada utilización y análisis, lo que permite asumir una posición crítica ante los productos de la industria cultural hegemónica, en correspondencia con los valores de nuestra sociedad y el fortalecimiento de la cultura del debate.

Está garantizado el derecho universal a la práctica masiva del deporte y se promueve la cultura física y la recreación, tomando en consideración las necesidades e intereses de los diferentes territorios y segmentos de la población. Además, se eleva la calidad y rigor en la formación y preparación de atletas y docentes, así como en la participación en eventos nacionales e internacionales, sustentada en nuestros valores y los avances de la ciencia y la innovación tecnológica.

El trabajo social y la labor preventivo-educativa son atendidos con integralidad desde la comunidad con todos los actores implicados –acentuando el papel de la familia–, hasta las instancias superiores, de forma concertada y coordinada.

Han sido creadas las condiciones económicas y sociales, así como facilidades de acceso a los servicios fundamentales que incentiven la permanencia y retorno de las familias a las comunidades rurales, con énfasis en aquellas de mayores potencialidades productivas y de carácter estratégico para lograr la estabilidad de la fuerza laboral, en especial de los jóvenes y las mujeres.

Las políticas públicas priorizan integralmente la atención a la situación demográfica y el envejecimiento poblacional. Es promovida la cultura del respeto, así como la convivencia con las personas de la tercera edad. Se adecua el entorno urbanístico y los servicios a la población, en particular, los especializados de salud y cuidados, a la vez que se fomenta la participación activa de los adultos mayores en la vida social y económica, y el empleo de las personas aptas para trabajar. Se brinda esmerada atención a la fecundidad y la promoción de mecanismos que la estimulen.

Las familias, la comunidad, todas las instituciones del Estado, del Gobierno y de la sociedad civil, garantizan la atención en correspondencia con lo legalmente establecido a los protagonistas de los principales acontecimientos históricos de la Patria, a los internacionalistas, a los combatientes, a los cuadros y funcionarios jubilados que han dedicado su vida altruista y desinteresadamente a la sociedad, así como a los padres e hijos de los caídos en defensa de la Revolución.

Para asegurar a las personas que necesiten de la prestación de servicios de cuidados en el hogar o en centros preparados para ello, se han creado las condiciones a través de instituciones estatales y de otras formas de propiedad y gestión.

Se continúa prestando especial atención al propósito de que la población disponga de hábitat y viviendas adecuadas, seguras y asequibles, con sus servicios básicos; incluido el subsidio estatal –parcial o total– a las familias, cuya situación económica lo requiera, así como al fomento de la construcción y reparación de viviendas, con una activa participación de la población, de acuerdo con las posibilidades objetivas de la economía. Además, se otorgan créditos con estos fines a aquellos con capacidad para amortizarlos.

La elevación del nivel y calidad de vida es un objetivo prioritario permanente, con énfasis en la seguridad alimentaria y energética, la educación, la salud, el acceso al agua potable, al transporte público, la vivienda, la cultura, la informatización, la comunicación social, el deporte, la actividad física y la recreación, los servicios comunales, de cuidados y de apoyo al hogar, entre otros.

4.2. EL TRABAJO COMO FUENTE PRINCIPAL DE PROSPERIDAD Y BIENESTAR

La distribución de una parte de la riqueza creada, en correspondencia con la calidad y cantidad del trabajo aportado por cada cual, es expresión concreta de equidad y justicia social, así como un importante factor motivador, para que todas las personas aptas sientan la necesidad de trabajar.

El trabajo es la fuente principal de ingresos, que sustenta condiciones de vida dignas para todos, permite que las personas, en correspondencia con su aporte a la sociedad, eleven el bienestar material y espiritual, sean socialmente reconocidas y concreten sus proyectos individuales y familiares de vida, en correspondencia con el desarrollo económico y social del país.

En consecuencia, existen diferencias en los ingresos de quienes trabajan, en función de la cantidad, calidad, complejidad y los resultados obtenidos.

Tiene lugar el ejercicio responsable de los derechos y deberes laborales de los trabajadores en todas las formas de gestión y de propiedad, con justicia social y sin discriminación.

Esto incluye el derecho a afiliarse voluntariamente y a constituir organizaciones sindicales de base de conformidad con los principios unitarios fundacionales y los estatutos de la CTC y sus sindicatos, actuando con apego a la ley. En el caso de los agricultores pequeños, a la organización de base de su Asociación Nacional, que los representa y orienta.

Todo el que trabaja está amparado por la Seguridad Social, independientemente de la forma de propiedad o gestión en que se emplee.

La protección por la Asistencia Social beneficia a todos los que la necesitan, de modo que se contribuye a la disminución de las desigualdades, bajo el principio de no dejar a nadie desamparado y satisfacer las necesidades básicas de las personas que lo requieran por estar impedidas para el trabajo, no contar con familiares que les brinden apoyo o encontrarse en situaciones de riesgo o vulnerabilidad; en especial para la alimentación, la salud, la higiene y demás condiciones básicas de vida.

Es controlada la correlación entre la dinámica de los precios minoristas y los ingresos provenientes del trabajo, las pensiones y prestaciones de la Asistencia Social, en función de ampliar la oferta, proteger y mejorar los ingresos reales de los trabajadores, jubilados y asistenciados, en la medida que se avanza en el proceso de desarrollo económico y social.

Además, son reconocidos otros ingresos no provenientes del trabajo de acuerdo con lo legalmente establecido, tales como herencias, remesas, ingresos por ventas del patrimonio personal, entre otros. Los mismos se toman en cuenta al establecer las políticas de precios, fiscal y monetario-financiera del país.

El Estado garantiza y protege la propiedad personal sobre los ingresos, la vivienda, los ahorros y otros bienes de uso y consumo que sirven para la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de los ciudadanos y su familia. Es promovido su incremento racional a partir de ingresos lícitos.

Son aplicadas políticas comerciales y de precios que toman en cuenta –entre otras–, los tipos de necesidades que satisfacen diferentes productos y servicios, en atención al interés social de estimular o desestimular su uso o consumo, a partir de que –como norma– se subsidia a las personas necesitadas, no los productos o servicios.

Ha sido diversificada la red comercial estatal y no estatal, con estabilidad en las ofertas de bienes y servicios, asegurándose la protección al consumidor y la elevación de la calidad y nivel de vida, como parte esencial de los avances en el desarrollo económico y social, teniendo en cuenta el poder adquisitivo y las características de cada territorio. Incluye la oferta de modernas Tecnologías de la Información y la Comunicación y el esparcimiento, al tiempo que se fomenta una cultura de consumo racional y responsable de productos cubanos, en correspondencia con los principios y valores de nuestra sociedad socialista y el cuidado del medio ambiente.

Se logra estimular con la oferta diversificada de bienes y servicios de calidad, la incorporación de los integrantes de la familia al trabajo y favorecer el incremento de la natalidad, los cuidados de la niñez y la población adulta mayor. Se brinda la atención adecuada a las personas con discapacidad.

El Estado y el Gobierno regulan la publicidad y favorecen la comunicación de bien público, incluida la de interés social, de modo que no se promuevan mensajes colonizadores y pro capitalistas, ni el irrespeto a los símbolos patrios. La publicidad está dirigida a contribuir con un consumo responsable y sostenible, y se basa en principios morales, éticos y estéticos ajenos a cualquier tipo de engaño, discriminación u ofensa a personas o algún sector de la sociedad.

CONSIDERACIONES FINALES

La actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista –entendida como el proceso de diseño e implementación de las transformaciones necesarias para adecuarnos de forma continua a las nuevas circunstancias y avanzar con visión de futuro– constituye una necesidad para lograr la continuidad e irreversibilidad de la construcción del socialismo en Cuba.

Es un proceso complejo que implica el dominio, la interiorización, y la participación consciente y activa de los revolucionarios cubanos, así como la defensa de sus conceptos esenciales. Comprende una gran cantidad de objetivos, tareas y acciones interrelacionadas, que se identifican en una Proyección Estratégica para la implementación de los Lineamientos, muchas de ellas integradas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.

Este proceso tiene lugar bajo las condiciones objetivas dadas por las fuertes restricciones que imponen el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América y la agresividad de los enemigos de la Revolución, que persisten en destruirla; los efectos del cambio climático, la crisis sistémica internacional y la pandemia de la COVID-19; al tiempo que es respaldada la integración latinoamericana y caribeña, el cumplimiento de los compromisos internacionales y la participación del país en los distintos escenarios de cooperación e integración.

Se avanza ininterrumpidamente, sin prisa pero sin pausa, con orden y disciplina, sobre la base de los principios de nuestro socialismo, en especial los ideales de igualdad y justicia de la Revolución. Se fortalece la unidad del pueblo en torno al Partido, sin “terapias de choque” que afecten a la población, velando los efectos de los cambios sobre los segmentos de la población de menores ingresos.

La definición e implementación de las políticas y acciones públicas asociadas al proceso de actualización del Modelo están fundamentadas en la participación, el perfeccionamiento integral de las regulaciones y su control efectivo, la experimentación y rectificación cuando sea necesario, la solución de posibles conflictos y contradicciones en base a consensos y acuerdos, con los menores costos sociales posibles, para favorecer la articulación de una creciente integración y cohesión sociales, en un contexto de heterogeneidad de intereses socioclasistas.

Se requiere tiempo, un sistemático control y evaluación de los impactos económicos y sociales, con amplia participación de la sociedad, para corregir oportunamente insuficiencias, errores y todo lo que sea necesario, sin detenerse ante los obstáculos para eliminar lo que afecte a la Revolución. En consecuencia, los resultados se irán alcanzando gradualmente.

Son muy importantes los análisis, debates e intercambios de ideas, el desarrollo de estrategias comunicacionales con participación de los medios de comunicación social y demás acciones que contribuyan a la modificación de concepciones y prácticas que constituyen el principal obstáculo para la actualización del Modelo Económico y Social. En este proceso tienen un papel destacado las ciencias jurídicas, sociales y humanísticas.

La corrupción es uno de los principales enemigos de la Revolución, por el daño real y potencial que para el presente y futuro de la Nación significa este fenómeno, incompatible con los principios de nuestro socialismo. El arma estratégica para combatirla es la prevención, el enfrentamiento y la sanción con rigor a todas las manifestaciones de este tipo, por lo que prevenir, combatir y sancionar toda manifestación, constituye una tarea de primer orden, que reclama la actuación ética y decidida de cuadros, directivos, trabajadores y de todo el pueblo.

Para el logro de los objetivos del Modelo es imprescindible el fortalecimiento de los valores éticos, políticos y culturales, así como la preparación de todos sobre la base de una integral y profunda labor educativa, para cuyos fines es cardinal el estudio analítico de la presente Conceptualización. Énfasis especial ha de ponerse en los trabajadores y los jóvenes, a los que corresponde un papel decisivo para materializar la Visión de nuestra Nación: soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

Las nuevas generaciones tienen un trascendente protagonismo en la búsqueda y puesta en práctica de soluciones revolucionarias en correspondencia con sus expectativas, sobre la base de una vida activa, transformadora, combativa, de trabajo y dedicación, comprometida con la Revolución y el socialismo.

El Partido Comunista de Cuba impulsa, exige, controla y evalúa la actualización del Modelo en correspondencia con la presente Conceptualización en cualquier lugar que actúe. Desarrolla estrategias efectivas de formación político-ideológica, atractivas, con creatividad y de alto impacto social.

En la implementación del Modelo es importante asegurar más disciplina y exigencia, así como eficacia en la información pública y explicación sobre el proceso de cambios, con un oportuno seguimiento y evaluación de sus resultados. “Hay que tener, como ya hemos dicho, los oídos y los pies bien puestos sobre la tierra”.³

3 Raúl Castro Ruz: Informe Central al 7mo. Congreso del Partido, abril de 2016.

Por otra parte, como consecuencia de la necesaria interacción entre la teoría y la práctica en el contexto de dinámicos escenarios, la Conceptualización del Modelo ha de ser perfeccionada con la periodicidad que sea requerida.

Se asumen los retos y las oportunidades derivadas del proceso de transformaciones del sistema internacional, caracterizado por las crecientes contradicciones del imperialismo y las oligarquías con los pueblos, y las existentes entre múltiples actores en un entorno cambiante, cada vez más interdependiente, de amenazas a la paz y la seguridad internacionales, crisis sistémica e insostenibilidad, la aceleración del cambio climático y las pandemias.

En este contexto el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus aliados pugnan por conservar sus posiciones de dominación imperialista, en los ámbitos ideológico, cultural, económico, comercial, financiero, político, militar, tecnológico y comunicacional, frente al desarrollo de nuevos polos de poder mundial y regional, contra las fuerzas que luchan por un mundo más justo, equitativo y sostenible, que se oponen al dominio del gran capital, a la acelerada concentración de la riqueza y el agravamiento de la pobreza, la desigualdad y el subdesarrollo.

Se participa activamente en el impulso al proceso de concertación política e integración de Nuestra América, en especial desde la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América –Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA - TCP)– y la defensa y preservación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en aplicación de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, en particular de sus principios relativos a la obligación de no intervenir en los asuntos internos de cualquier otro Estado, a resolver las diferencias de forma pacífica y al derecho inalienable de todo Estado a elegir su sistema político, económico, social y cultural. Se seguirá enfrentando la ofensiva del imperialismo y las fuerzas de derecha reaccionarias, que intentan imponer un modelo expoliador, en reemplazo de los mecanismos integradores de esencia latinoamericana y caribeña.

Se intensifican los vínculos y se participa en los diversos foros de intercambio y concertación política que se articulan por las fuerzas progresistas y los movimientos sociales, populares y de solidaridad.

Continúan desarrollándose amplias y multifacéticas relaciones con los países que construyen el socialismo y otras naciones hermanas, asentadas en la solidaridad, la cooperación y el beneficio mutuo; y con los países industrializados sobre la base de la igualdad soberana, la no injerencia en los asuntos internos y los beneficios recíprocos.

Se mantiene la contribución en los procesos multilaterales y organizaciones internacionales de conformidad con los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, principalmente en defensa de los intereses de las naciones del Sur.

En pleno ejercicio de la independencia y la autodeterminación, en defensa de la soberanía y los intereses nacionales, se enfrentan los desafíos y se aprovechan las oportunidades que significan los cambios en las relaciones con los Estados Unidos de América, en particular respecto a la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero.

Con absoluta confianza en el futuro, convencidos de que con nuestros propios esfuerzos si se puede superar cualquier obstáculo, amenaza o turbulencia, continuaremos el desarrollo del país para consolidar los logros de la Revolución e impulsar la construcción de la Visión de la Nación.

Sobre ello, el General de Ejército Raúl Castro Ruz ha reflexionado:

“Sin el menor afán de chovinismo, considero que Cuba está entre el reducido número de países del mundo que cuentan con las condiciones para transformar su Modelo Económico y salir de la crisis sin traumas sociales porque, en primer lugar, tenemos un pueblo patriótico, que se sabe poderoso por la fuerza que representa su unidad monolítica, la justeza de su causa y preparación militar, con elevada instrucción y orgulloso de su historia y raíces revolucionarias”.⁴

En el 7mo. Congreso del Partido, coincidiendo con el 55 Aniversario de la Victoria de Playa Girón, el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana concluyó su última intervención pública expresando:

“A nuestros hermanos de América Latina y del mundo debemos transmitirles que el pueblo cubano vencerá”.

[...]

“Emprenderemos la marcha y perfeccionaremos lo que debamos perfeccionar, con lealtad meridiana y la fuerza unida, como Martí, Maceo y Gómez, en marcha indetenible”

⁴ Raúl Castro Ruz: Informe Central al 7mo. Congreso del Partido, abril de 2016.

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PARTIDO Y LA REVOLUCIÓN PARA EL PERÍODO 2021-2026

I. MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICA

LINEAMIENTOS GENERALES

1. Continuar la actualización del Sistema de Dirección Planificada del Desarrollo Económico y Social, que abarca a todas las formas de propiedad y gestión reconocidas en la Constitución de la República de Cuba. Garantizar su coherencia e integralidad a todas las instancias, con énfasis en los municipios.
2. Garantizar, a través de la planificación socialista, como componente central del Sistema de Dirección Planificada del Desarrollo Económico y Social, los equilibrios macroeconómicos fundamentales, los objetivos y las metas, para el desarrollo a largo plazo. Se reconoce la existencia objetiva de las relaciones de mercado, sobre las cuales el Estado ejerce regulación e influencia.
3. Se regula y controla por el Estado, la concentración de la propiedad en personas naturales o jurídicas no estatales, el que garantiza además, una cada vez más justa redistribución de la riqueza, con el fin de preservar los límites compatibles con los valores socialistas de equidad y justicia social.
4. Continuar fortaleciendo el papel del contrato como instrumento jurídico esencial de la gestión económica, elevando la exigencia en su cumplimiento, en las relaciones entre los actores económicos.
5. Exigir la actuación ética de los jefes, los trabajadores y las entidades, avanzar en la aplicación de métodos participativos, eficaces e innovadores de dirección, que contribuyan a fortalecer el control interno, a prever y limitar los riesgos, a una seguridad razonable y adecuada rendición de cuentas. El externo se basará, principalmente, en mecanismos económico-financieros, sin excluir los administrativos.

6. Implementar el Programa para el Fortalecimiento de la Contabilidad y lograr que esta constituya una herramienta en la toma de decisiones, que garantice la fiabilidad y transparencia de la información financiera y estadística, de manera oportuna y razonable.
7. Alcanzar mayores niveles de productividad, eficacia y eficiencia en todos los sectores de la economía a partir de elevar el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo económico y social, así como de la adopción de nuevos patrones de utilización de los factores productivos, modelos gerenciales y de organización de la producción.

ESFERA EMPRESARIAL

8. Las empresas contarán con un marco regulatorio general, que reconozca su autonomía y establezca sus facultades y responsabilidades, en correspondencia con los sectores a los que tributa. Sus finanzas internas solo podrán ser intervenidas mediante los procedimientos legalmente establecidos.
9. Avanzar en la concesión de facultades al sistema empresarial de propiedad de todo el pueblo, otorgando gradualmente a las direcciones de las entidades mayor autonomía en su administración y gestión, con la finalidad de lograr empresas competitivas y eficientes, actuando en los marcos de la legislación vigente.
10. Las empresas y cooperativas que muestren sostenidamente en sus balances financieros pérdidas, capital de trabajo insuficiente, que no puedan honrar con sus activos las obligaciones contraídas o que obtengan resultados negativos en auditorías financieras, se podrán transformar o serán sometidas a un proceso de liquidación, cumpliendo con lo que se establezca.
11. Consolidar la implantación del principio de que los ingresos de los trabajadores, incluidos los jefes, en el sistema de entidades de carácter empresarial, estén en correspondencia con la riqueza creada, los resultados alcanzados y el trabajo aportado.
12. Alcanzar una efectiva y consciente participación de los colectivos laborales en la planificación, regulación, gestión y control de sus entidades, según lo acordado en los convenios colectivos de trabajo.

LAS COOPERATIVAS

13. Desarrollar las cooperativas, priorizando aquellas que ofrezcan soluciones al desarrollo económico y social del país y sus territorios. Elaborar el marco

jurídico para esta forma de gestión. Constituir la entidad del gobierno que conduzca, atienda y represente la actividad.

TERRITORIOS

14. Avanzar en la gestión estratégica del desarrollo local a partir de la implementación de la Política de Desarrollo Territorial del País, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sean sustentables, consoliden gradualmente una sólida base económico-productiva y se reduzcan las principales desproporciones entre ellos, aprovechando sus potencialidades y el uso óptimo de los financiamientos, incluyendo la contribución territorial.
15. Perfeccionar el modelo de gestión de la Industria Local, a partir de flexibilizar su operación en las actividades de producción de alimentos, materiales de la construcción y de productos varios, incluidos los implementos deportivos, a partir del aprovechamiento de recursos endógenos. Prestar atención a los talleres especiales donde laboran personas con discapacidad.
16. Fortalecer el desarrollo sostenible de las regiones montañosas con la participación de los Organismos de la Administración Central del Estado y los gobiernos territoriales. Potenciar las producciones agropecuarias de café, cacao, frutales y forestales, como base económica fundamental de estas.

II. POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

LINEAMIENTOS GENERALES

17. Garantizar los equilibrios macroeconómicos fundamentales y perfeccionar sus mecanismos de coordinación e integración, de manera que permitan una adecuada interrelación entre las políticas Monetaria, Cambiaria, Fiscal, Crediticia y de Precios, en función de los objetivos de desarrollo económico y social.
18. Consolidar el marco regulatorio e institucional y el resto de las condiciones que permitan avanzar en el funcionamiento ordenado y eficiente de los mercados, en función de incentivar la eficiencia, la competitividad y el fortalecimiento del papel de los precios.

19. Consolidar un sistema financiero y bancario eficiente y diversificado, que dinamice la economía y asegure la sostenibilidad financiera, del proceso de Actualización del Modelo Económico y Social.
20. Incrementar gradualmente el poder adquisitivo de los ingresos provenientes del trabajo, manteniendo los equilibrios macroeconómicos fundamentales y el nivel de prioridad que requiere la recapitalización de la economía.
21. Alcanzar una dinámica de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), que asegure un nivel de desarrollo sostenible, en correspondencia con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) hasta el 2030, que conduzca al mejoramiento del bienestar de la población, con equidad y justicia social.
22. Disminuir progresivamente los niveles de subsidios y otras transferencias del Estado a las empresas y transformar los mecanismos de manera que tengan un carácter oportuno y transitorio, que incentive su desarrollo, eficiencia y competitividad, así como contribuir a mejorar la oferta y calidad de productos y servicios a la población. No serán financiadas las pérdidas por la inadecuada gestión, descontrol y hechos delictivos.
23. Lograr una relación adecuada entre el componente importado de la producción nacional y la capacidad de la economía de generar ingresos en divisas, lo que contribuye a frenar la espiral de endeudamiento externo del país.
24. Implementar mecanismos más eficientes y dinámicos para el acceso a las divisas de los diferentes actores económicos, que contribuyan a facilitar el funcionamiento de la economía.
25. Perfeccionar y fortalecer la utilización de los indicadores macroeconómicos, en el Sistema de Dirección de la Economía, en los planes a corto, mediano y largo plazos y en el presupuesto del Estado.

POLÍTICA MONETARIA

26. La planificación monetaria debe regular la cantidad de dinero en circulación, para lograr el equilibrio monetario, la estabilidad cambiaria, la convertibilidad y el poder adquisitivo de la moneda; y con ello, contribuir a crear condiciones macroeconómicas adecuadas para el crecimiento de la economía.
27. Establecer reglas adecuadas de emisión monetaria, el empleo oportuno de las herramientas analíticas para la evaluación de su impacto y control, así como fortalecer la utilización de los instrumentos de Política Monetaria.

28. Avanzar en la implementación de un sistema de tasas de interés más racional y fundamentado, así como establecer los mecanismos que permitan, que este constituya un instrumento relevante del Sistema de Dirección de la Economía.
29. Conducir de forma planificada y efectiva, la relación entre el crecimiento de la cantidad de dinero en poder de la población y de la capacidad de absorción del Estado, para contribuir a la estabilidad monetaria y cambiaria.
30. Dinamizar el crédito, como mecanismo de impulso a la actividad económica del país y el fortalecimiento del mercado interno.
31. Incrementar, dinamizar y diversificar las ofertas y productos bancarios que sean de interés de la población, para estimular el ahorro, el crédito, la inversión y el acceso a los servicios financieros, en particular, el financiamiento al consumo.
32. Perfeccionar los servicios bancarios, necesarios al sector que opera bajo formas de gestión no estatal, para contribuir a su adecuado funcionamiento.
33. Consolidar los mecanismos de regulación, supervisión y control del sistema financiero en función de los riesgos crecientes de esta actividad, promoviendo la estabilidad financiera, en el actual entorno económico.
34. Promover el desarrollo del sistema de pago e intensificar una estrategia de inclusión financiera, con prioridad en la bancarización, que potencie una infraestructura moderna de canales electrónicos de pagos, sustentado en una educación financiera efectiva.
35. Dar continuidad al proceso de implantación de la Tarea Ordenamiento como parte de la Estrategia Económica y Social, manteniendo el principio de justicia social de la Revolución.
36. Avanzar en el desarrollo de los mercados financieros (interbancario, de deuda pública y cambiaria), para que contribuyan al funcionamiento eficiente de la economía.
37. Avanzar en el estudio del empleo de la Criptomoneda, en las condiciones de la economía cubana.

POLÍTICA FISCAL

38. Perfeccionar el Sistema de Administración Financiera del Estado para avanzar en el propósito de que la Política Fiscal contribuya en mayor grado al

incremento de la eficiencia económica, a la vez de estimular mediante incentivos y otros resortes financieros y tributarios a los sectores y actividades estratégicas priorizadas.

39. Continuar el perfeccionamiento del Sistema Tributario como elemento redistribuidor del ingreso, basado en los principios de generalidad y equidad de la carga tributaria, así como de la progresividad del impuesto sobre los ingresos personales, para contribuir a que aporten más quienes obtengan mayores ingresos.
40. Perfeccionar los mecanismos que garanticen, a partir del Modelo de Sostenibilidad Fiscal, la estabilidad de la relación deuda pública-PIB, para dar respuesta a las necesidades del desarrollo económico y social del país.
41. Perfeccionar y ampliar los mecanismos para la inversión financiera del Presupuesto del Estado en el sector productivo, garantizando que sea rentable.
42. Actualizar el Sistema Arancelario dentro del modelo económico, priorizando los regímenes arancelarios preferenciales y las bonificaciones que se consideren convenientes otorgar, bajo el principio de que los fondos exportables y las producciones que sustituyan importaciones deben ser rentables.
43. Fomentar la cultura tributaria y una mayor responsabilidad social de la población, entidades y formas de gestión no estatales del país, en el cumplimiento cabal de las obligaciones tributarias, para desarrollar el valor cívico de contribución al sostenimiento de los gastos sociales y altos niveles de disciplina fiscal.
44. Avanzar hacia un proceso de planificación del presupuesto más flexible, en coherencia con los indicadores macroeconómicos y proyecciones del Plan de la Economía, que permita establecer enmarcamientos para alcanzar los objetivos previstos, mediante la asignación de los financiamientos necesarios incluyendo su ahorro y uso racional. Establecer los aportes de los titulares al presupuesto con carácter mínimo e incrementar el control de los recursos presupuestarios.
45. Fortalecer la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), elemento clave para perfeccionar la gestión en el cobro de los tributos, el control fiscal y elevar el rigor en el enfrentamiento a los incumplimientos y conductas evasoras. Avanzar en la informatización de los procesos y actividades de la Oficina y elevar la calidad de la atención a los contribuyentes.

POLÍTICA DE PRECIOS

46. Actualizar la Política de Precios con un carácter integrador, para todos los actores de la economía en igualdad de condiciones, de forma que sirva de estímulo a la producción, las exportaciones y la sustitución de importaciones. Garantizar por parte del Estado, métodos efectivos de regulación y control, directos e indirectos, de precios mayoristas y minoristas.
47. Mantener centralizados los precios mayoristas y minoristas de un grupo de productos y servicios esenciales, que permitan respaldar las políticas sociales y las necesidades básicas de la población.

SEGUROS

48. Potenciar el uso del seguro en sus diferentes modalidades, como mecanismo de protección financiera de las personas y del sector productivo, en todas las formas de gestión. Desarrollar los seguros de vida como complemento de la seguridad social.

III. POLÍTICA ECONÓMICA EXTERNA

LINEAMIENTOS GENERALES

49. Alcanzar un nivel superior en la diversificación de las relaciones económicas externas, que abarca el comercio exterior, la inversión extranjera y la cooperación internacional.
50. Participar activamente en los procesos de integración económica y comercial de la región de América Latina y el Caribe, brindando atención y apoyo priorizados a las iniciativas y proyectos en el marco de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), así como los vinculados a los países caribeños.
51. Crear una real voluntad y vocación exportadora a todos los niveles, previendo obstáculos financieros, administrativos y de cualquier otro tipo; incentivar la participación activa de todos los actores económicos, incluidos los territorios y las formas no estatales, en la diversificación de los bienes y servicios exportables, con preferencia en los de mayor valor agregado y contenido tecnológico.

52. Promover acuerdos internacionales de cooperación y complementación, que favorezcan las exportaciones de mayor valor agregado y la sustitución de importaciones, con un mejor aprovechamiento de las capacidades nacionales.
53. Consolidar la credibilidad del país en sus relaciones económicas internacionales mediante el estricto cumplimiento de los compromisos contraídos.
54. Aplicar el principio de “quien decide no negocia”, en toda la actividad que desarrolle el país, en el plano de las relaciones económicas internacionales.
55. Promover la presencia en el exterior de empresas cubanas, subsidiarias o filiales, que de manera eficiente propicien las exportaciones de bienes y servicios cubanos, la inserción en cadenas internacionales de valor, la asimilación de tecnologías y el acceso a canales logísticos.

COMERCIO EXTERIOR

56. Elevar la eficiencia en la gestión de las empresas vinculadas al comercio exterior, fundamentando sus decisiones con estudios de mercado y utilizando mecanismos de protección de precios de los productos que se cotizan en bolsa, como una vía para proteger los niveles de precios planificados.
57. Continuar el desarrollo, incentivar y diversificar las exportaciones de servicios, en particular los de salud, turísticos, telecomunicaciones, de tecnologías de la información y la comunicación, culturales, deportivos y educacionales. Incrementar las exportaciones de otros servicios profesionales, que prioricen la venta de proyectos o soluciones tecnológicas integrales.
58. Continuar el desarrollo de los servicios médicos cubanos, con especial énfasis en la diversificación de los mercados, la inversión extranjera, los servicios médicos en frontera y el turismo de bienestar, salud y calidad de vida.
59. Trabajar para garantizar, por las empresas y entidades vinculadas a la exportación, que todos los bienes y servicios destinados a los mercados internacionales respondan a los más altos estándares de calidad.
60. Incentivar las exportaciones de las formas de propiedad y gestión no estatales, a través de empresas estatales, incluyendo las vías para canalizar sus demandas de importación a este fin.

DEUDA Y CRÉDITO

61. Continuar el proceso de reordenamiento de la deuda externa, aplicando una estrategia integral que implique el uso de herramientas financieras para garantizar el cumplimiento de los compromisos, contribuir al desempeño creciente y sostenido de la economía, así como al acceso a nuevos financiamientos.
62. Establecer como límite de financiamiento externo, la capacidad que tiene el país de enfrentar sus obligaciones a partir de los ingresos que es capaz de generar.

INVERSIÓN EXTRANJERA

63. Incrementar la participación de la inversión extranjera directa, como una fuente importante para el desarrollo económico y social del país, y en la introducción de tecnologías de avanzada.
64. Consolidar la Zona Especial de Desarrollo Mariel y promover la creación de nuevas, de acuerdo con el desarrollo de la economía.

COOPERACIÓN

65. Continuar desarrollando la cooperación que Cuba ofrece, como expresión de la solidaridad internacional con los pueblos. Hacerlo de manera sostenible y bajo el criterio de compartir los gastos con los beneficiarios.
66. Promover la cooperación internacional que Cuba recibe, destinada a la captación de recursos financieros externos y tecnologías, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, el desarrollo territorial y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

IV. POLÍTICA INVERSIONISTA

LINEAMIENTOS

67. Las inversiones fundamentales responderán a la estrategia de desarrollo del país a corto, mediano y largo plazos, incorporando nuevas técnicas de dirección al proceso y erradicando las causas que inciden en su ineficiencia, en particular las dificultades en los estudios de factibilidad y la preparación del personal técnico.

68. Priorizar las actividades de mantenimiento constructivo y tecnológico, así como las reparaciones capitalizables en todas las esferas de la economía, que permitan recuperar capacidades existentes antes de realizar nuevas inversiones.
69. Elevar la exigencia, el control, la preparación, categorización y los incentivos a los inversionistas para que jerarquicen la atención integral y garanticen la calidad del proceso inversionista, lograr el acortamiento de los cronogramas, el ahorro de recursos y presupuesto en las inversiones.
70. Elevar la jerarquía del Esquema Nacional del Ordenamiento Territorial y de los planes de Ordenamiento Territorial y Urbano, su integración con los planes de desarrollo de la economía a mediano y largo plazos, incluidas las inversiones. Garantizar la profundidad y agilidad en los procesos de consulta. Fortalecer el enfrentamiento a las ilegalidades, incluido la erradicación inmediata de las que surgen nuevas.
71. Continuar el proceso de descentralización del plan de inversiones y cambio en su concepción, otorgándoles facultades de aprobación de las inversiones a los Organismos de la Administración Central del Estado, a los gobiernos territoriales, al sistema empresarial e instituciones presupuestadas.
72. Las inversiones aprobadas deben recuperarse con sus resultados y realizarse, fundamentalmente, con financiamientos externos. El reembolso del financiamiento externo deberá estar acorde con la estructura de pago que genere el rendimiento de la inversión.
73. Generalizar la licitación de los servicios de diseño y construcción, como principal método de selección de contrapartes, en los procesos inversionistas, y elaborar las regulaciones para ello.

V. POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

LINEAMIENTOS

74. Situar en primer plano el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en todas las instancias, teniendo como base la estrategia de trabajo del Gobierno con las instituciones de la ciencia, la misión que corresponde a la Academia de Ciencias de Cuba y la implementación de las políticas aprobadas, con un

sentido amplio de participación en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

75. Impulsar la formación y certificación de empresas de ciencia y tecnología, en todos los casos posibles. Se incluyen las entidades de ciencia, tecnología e innovación, que funcionan como empresas, los Parques Científico-Tecnológicos, las Empresas de Alta Tecnología y las Empresas de Interface entre universidades-entidades de ciencia, tecnología e innovación-empresas.
76. Continuar fomentando el desarrollo de las investigaciones sociales, económicas y humanísticas y la innovación en este ámbito sobre los asuntos prioritarios de la vida de la sociedad, así como perfeccionar la utilización de sus resultados y la evaluación de sus impactos en la toma de decisiones, en los diferentes niveles de dirección por los organismos, entidades e instituciones.
77. Implantar el Sistema Nacional de Investigadores y Tecnólogos, como mecanismo de atención al potencial humano del país, fomentando la superación y aplicación de incentivos materiales y morales a la producción científica y la innovación.
78. Impulsar la innovación, la creatividad y la vinculación efectiva entre los actores de la sociedad como integrantes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación a nivel nacional, sectorial y territorial, con independencia de su función económica y tipo de propiedad. Implantar el Sistema de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, diversificando las fuentes de financiamiento con énfasis en los sectores estratégicos y en el aporte empresarial.
79. Garantizar la formación continua y el desarrollo integral del potencial científico y tecnológico, su estabilidad y crecimiento en correspondencia con las demandas del desarrollo del país, las estrategias territoriales y con las generadas por las exportaciones y sustitución de importaciones. Vincular la reserva científica, los estudiantes con alto rendimiento y jóvenes talentos a los programas y proyectos de ciencia e innovación.
80. Perfeccionar y desarrollar el sistema ambiental a partir de una gestión preventiva, de información y capacitación, que garantice el uso racional de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas, la mejora de la calidad ambiental, y la disminución de la vulnerabilidad del país ante los efectos del cambio climático. Avanzar en la disposición tecnológica de los Sistemas de Alerta Temprana.

81. Continuar el desarrollo de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones, dentro del Proceso de Informatización de la Sociedad, como factor dinamizador de la economía. Avanzar de forma sostenible en correspondencia con las posibilidades económicas del país.
82. Avanzar en el desarrollo del gobierno y comercio electrónico, con prioridad en la informatización de los procesos, los servicios en línea entre las instituciones y hacia los ciudadanos, que contribuya a una mayor eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública, la economía y calidad de vida de la población.
83. Desarrollar la Industria de Aplicaciones y Servicios Informáticos y de Telecomunicaciones, a partir de la articulación de los diferentes actores de la economía, como soporte del Proceso de Informatización de la Sociedad, creando nuevos y mejores servicios a la población y que contribuya a la sustitución de importaciones, al incremento y diversificación de las exportaciones.
84. Sustentar el avance de la Informatización de la Sociedad en un Sistema de Ciberseguridad y de gestión del espectro radioeléctrico, que fortalezca la Defensa y Seguridad Nacional. Elevar la cultura en el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por las instituciones y los ciudadanos, así como el enfrentamiento a su utilización ilegal, nociva, subversiva y desestabilizadora. Incrementar mecanismos de colaboración internacional en este campo.
85. Garantizar las acciones requeridas para perfeccionar el Sistema de Normalización, Metrología, Calidad, Acreditación y en especial, la atención a la inocuidad alimentaria, en correspondencia con los objetivos priorizados del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social (PNDES). Aplicar los sistemas de gestión de la calidad, en todas las organizaciones empresariales, dar prioridad a la certificación de las exportaciones.
86. Fortalecer las capacidades de prospección y vigilancia tecnológica, promover la creación de Observatorios Sectoriales y Territoriales. Fomentar la protección, gestión y comercialización de los derechos de propiedad industrial en Cuba y en los mercados de exportación.
87. Promover la creación y certificación de Empresas de Alta Tecnología en el país, con énfasis en los sectores de la Biotecnología y la Industria Farmacéutica, de los Equipos Médicos, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Nanociencia, Nanotecnologías y Biotecnología Agropecuaria.

88. Desarrollar la Política Tecnológica Nacional, orientada a avanzar hacia la soberanía tecnológica en sectores claves; fomentar la difusión de nuevos conceptos del desarrollo tecnológico como la economía circular, de bajo carbono, la industria 4.0 (robótica y automatización) e impulsar su desarrollo sostenible.
89. Avanzar en el Programa para la Preservación de la Memoria Histórica de la Nación y en el perfeccionamiento de los sistemas institucionales de gestión documental y archivos, que permita mantener la memoria corporativa, facilitar su utilización, así como legitimar los derechos ciudadanos, la garantía de institucionalización, de transparencia y acceso a la información.

VI. POLÍTICA SOCIAL

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

90. Continuar la implantación gradual, en todos los sectores de la sociedad, de las medidas para atender el envejecimiento poblacional y, en especial, las encaminadas a estimular la fecundidad.

EDUCACIÓN

91. Preservar y elevar los índices de calidad alcanzados en el proceso docente-educativo y en la formación de valores en niños, adolescentes y jóvenes, a partir de una mejor integración con la familia, en particular en medio de las condiciones generadas por la COVID-19. Dar continuidad al desarrollo de la informatización del sistema de educación, haciendo un uso óptimo de los servicios de la red telemática, la tecnología educativa, la introducción de la robótica, la automática y la generación de contenidos digitales y audiovisuales.
92. Avanzar en la formación del personal docente, que se precisa en cada provincia y municipio, para dar respuesta a las necesidades de las instituciones de los diferentes niveles educativos. Prestar atención a la labor vocacional; jerarquizar su preparación integral, su superación permanente, enaltecimiento y atención.
93. Dar continuidad al reordenamiento de la red escolar y ampliar las capacidades de los círculos infantiles y nuevas modalidades, en correspondencia con el desarrollo económico y sociodemográfico.

94. Lograr que la formación de la fuerza de trabajo calificada, brinde respuesta integral a la demanda que exige el desarrollo socioeconómico del país y los territorios. Continuar priorizando el ingreso a carreras pedagógicas, agropecuarias y de ciencias técnicas básicas afines. Consolidar el papel de los organismos, entidades, los gobiernos territoriales, organizaciones y la familia en el proceso de formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada.
95. Consolidar el papel de la Universidad en la formación y superación de profesionales competentes, comprometidos con nuestra historia y los valores de nuestro socialismo; fortalecer las relaciones con entidades de ciencia, tecnología e innovación, de la producción y los servicios y lograr la introducción de los resultados de las investigaciones en función del desarrollo del país, con particularidad en los territorios.

SALUD

96. Elevar la calidad de los servicios que se brindan, el cumplimiento de la ética médica y la satisfacción de la población. Continuar avanzando en el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la informatización y la atención al personal de salud y la utilización eficiente de los recursos.
97. Dar continuidad a las acciones que garanticen la sostenibilidad de las medidas sectoriales, intersectoriales, interdisciplinarias y comunitarias que contribuyan a incrementar la cultura sanitaria de la población y el mejoramiento de las condiciones higiénico-epidemiológicas que determinan las enfermedades transmisibles, las no transmisibles y afectan el medio ambiente.
98. Priorizar el Programa Nacional de Medicamentos, la eficiencia y control de los servicios farmacéuticos. Desarrollar y consolidar la Medicina Natural y Tradicional, estimulando su empleo preventivo y terapéutico.
99. Asegurar la continuidad, formación, desarrollo y estabilidad de los recursos humanos, en todas las especialidades que den respuesta a los servicios de salud en el país y en el exterior.

DEPORTES

100. Continuar el perfeccionamiento integral del sistema deportivo cubano, promoviendo el desarrollo de la educación, actividad y recreación física, así como la práctica masiva del deporte, que contribuya a elevar la calidad de vida de la población, teniendo a la escuela y al combinado deportivo, como escenarios fundamentales.

101. Elevar la calidad en la formación integral de atletas, profesores, entrenadores, jueces y árbitros; sustentar su preparación en la educación en valores, en los avances de la ciencia e innovación tecnológica, así como en el mejoramiento de la infraestructura de la red de instalaciones deportivas, que propicien el desarrollo y participación de estos en eventos deportivos en el país y en el exterior, con resultados satisfactorios.

CULTURA

102. Continuar fomentando la defensa de la identidad, la creación artística y literaria y la capacidad para apreciar el arte; garantizar la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial; promover la lectura, enriquecer la vida cultural de la población y potenciar el trabajo comunitario, como vías para satisfacer las necesidades espirituales y de recreación. Defender los valores de nuestro socialismo en los nuevos escenarios de impacto de la industria cultural hegemónica, expansión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y transformaciones socioeconómicas en el ámbito nacional.
103. Continuar el perfeccionamiento integral del sistema de enseñanza artística. Satisfacer las necesidades de formación artística profesional, que exige el desarrollo cultural de cada territorio, en todas las manifestaciones. Priorizar la adecuada preparación y composición de los claustros y solucionar los problemas de infraestructura de la red de centros.
104. Desarrollar integralmente las industrias culturales, de manera que contribuyan al crecimiento espiritual y en valores histórico-culturales de la población y aporten a la economía del país. Consolidar el desarrollo de la creación cinematográfica y audiovisual, con especial énfasis en el perfeccionamiento de la Industria del Cine Cubano, sus resultados económicos y la recuperación de las salas de cine.

SEGURIDAD SOCIAL

105. Disminuir la participación relativa del Presupuesto del Estado en el financiamiento de la seguridad social, la que continuará creciendo a partir del incremento del número de personas jubiladas, por lo que es necesario seguir extendiendo la contribución de los trabajadores del sector estatal y la aplicación de regímenes especiales de contribución en el sector no estatal.
106. Consolidar la labor de prevención, asistencia y trabajo social, desarrollando nuevos programas y servicios sociales, dirigidos a las personas y núcleos familiares más vulnerables o en riesgo. Evaluar la responsabilidad y participación de los familiares en su atención, y priorizar la protección integral

a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

107. Avanzar de manera integral en la reducción de las desigualdades económicas y sociales; implementar políticas que contribuyan a eliminar la reproducción de patrones de inequidad.

EMPLEO Y SALARIO

108. Rescatar el papel del trabajo como necesidad del ser humano, para contribuir de manera consciente a la sociedad y que los niveles de ingresos como resultado de este, constituyan la fuente principal que permita el bienestar espiritual, material y moral del trabajador y su familia.
109. Consolidar la política de empleo y favorecer la incorporación de las personas en condiciones de trabajar, en particular de las mujeres y los jóvenes, en correspondencia con las necesidades del desarrollo económico y social del país y los territorios, la formación profesional y la inserción laboral; tener en cuenta el uso del teletrabajo y el trabajo a distancia.
110. Lograr que el trabajo en el sector no estatal, además de constituir una alternativa de empleo, contribuya de manera efectiva al desarrollo económico y social del país, en especial a nivel local; al encadenamiento productivo con la industria, otros sectores y actividades de la producción nacional y la inversión extranjera.

GRATUIDADES Y SUBSIDIOS

111. Avanzar en el cumplimiento del principio de subsidiar personas que lo requieran y no productos, así como en la eliminación gradual de gratuidades indebidas y subsidios. Se podrán mantener algunos niveles de estos, para garantizar determinados productos o servicios que lo requieran.
112. Continuar la distribución de los productos de la libreta de abastecimiento sin renunciar a la eliminación ordenada y gradual de los subsidios y de su forma de distribución normada, cuando las condiciones estén creadas.
113. Mantener la alimentación pública y social que se brinda en la esfera de los servicios sociales, dando prioridad a las instituciones de salud y centros educacionales que lo requieran. Perfeccionar las vías para proteger a la población vulnerable o de riesgo en la alimentación.
114. Perfeccionar el proceso de protección al consumidor, implementar sistemas de gestión de calidad sobre la base de normas nacionales e internacionales.

les, para todas las entidades que participan en el sistema de producción de bienes, servicios y comercio, incluyendo servicios sociales. Aplicar todas las medidas posibles que coadyuven a este objetivo durante la implementación.

VII. POLÍTICA AGROINDUSTRIAL

LINEAMIENTOS

115. Perfeccionar el modelo de gestión del sector agropecuario y forestal. Transformar su sistema empresarial, fundamentalmente el papel de la empresa estatal, con el objetivo de incrementar de forma sostenible la producción agropecuaria; crear mejores condiciones para el desarrollo de las demás formas que integran la base productiva y su capacitación.
116. Garantizar nuevos servicios bancarios de financiamiento al sector agropecuario y crear un fondo con el apoyo del presupuesto del Estado y una visión de fomento de la actividad. Se establecerán prioridades para su asignación, por actividad y productores más eficientes. Fortalecer y ampliar la gestión de seguros agropecuarios, con una mayor eficacia en su aplicación.
117. Consolidar el sistema de comercialización de insumos, equipamientos y servicios a las empresas, cooperativas y productores individuales; incluyendo un mercado para la venta en divisas y la consignación, que contribuyan a satisfacer las demandas del desarrollo tecnológico e incrementar la producción con eficiencia y sostenibilidad, según las posibilidades financieras con que cuenta el país.
118. Implementar en toda su extensión la Política para la Comercialización de Productos Agropecuarios, prestando especial atención al proceso de contratación y su cumplimiento, bajo el seguimiento y control de las estructuras del gobierno en provincias y municipios. Diferenciar el mercado mayorista para la venta de productos agropecuarios a las formas de gestión no estatal del destinado a la población.
119. Promover una política integral que estimule la incorporación, permanencia y estabilidad de la fuerza laboral en el campo, en especial de jóvenes y mujeres, que contribuya al incremento de la producción agropecuaria. Avanzar de modo integral en la atención, recuperación y desarrollo de las comunidades rurales.

120. Continuar desarrollando la producción de semillas de calidad, los recursos Fitogenéticos y Zoogenéticos y la conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos, el agua, el uso de los fertilizantes y la Agro Ecología. Incrementar la producción y utilización de abonos orgánicos, minerales y bioproductos nacionales.
121. Asegurar un efectivo y sistemático control estatal sobre la posesión y uso de la tierra, para contribuir a su explotación eficiente y al incremento sostenido de las producciones. Continuar la entrega de tierras en usufructo, la reducción de las áreas ociosas y las deficientemente explotadas, con apego a las normas legales establecidas.
122. Perfeccionar y estimular el desarrollo de la ganadería bovina, porcina, avícola y ganado menor, sustentada en el incremento de la producción de alimento animal, con el desarrollo de fuentes nacionales, para reducir importaciones. Continuar priorizando el rescate de la infraestructura creada, el mejoramiento genético de los rebaños, la producción y manejo de pastos y forrajes, incluyendo las plantas proteicas, así como la sanidad animal, la producción de medicamentos y el control de la masa, fundamentalmente en la especie bovina.
123. Incrementar la producción sostenible de viandas, hortalizas, granos, frutas y plantas medicinales, la consolidación de los polos productivos y su encadenamiento con la industria, el turismo, el abastecimiento a las grandes ciudades y la exportación. Las producciones para el consumo interno de la población tendrán un enfoque territorial, integrándose con la minindustria y apoyándose en el Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar.
124. Avanzar en el Programa de Desarrollo Forestal, con el incremento de las plantaciones, el fomento, atención silvicultural y aprovechamiento de las mismas, especialmente en las zonas montañosas, las costas y cuencas hidrográficas, así como el fomento de bosques energéticos para el abastecimiento de las bioeléctricas. Aumentar la producción de madera y otros productos del bosque que sustituyen importaciones y contribuyen a las exportaciones. Identificar y estructurar los polos madereros del país.
125. Potenciar y perfeccionar la ejecución de los Programas de Autoabastecimiento municipal y de Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar para alcanzar y sostener los objetivos, indicadores y metas planteados de producción y consumo de viandas, hortalizas, granos, frutas y proteínas de origen animal en cada territorio.

126. Incrementar sosteniblemente la exportación de bienes y servicios agropecuarios de productos tradicionales, café, miel de abeja, tabaco, carbón vegetal, frutas y vegetales naturales y procesados industrialmente e incorporar nuevos productos. Con los ingresos que generen, contribuir al financiamiento del desarrollo agropecuario integral del país, y crear incentivos económicos para quienes lo producen.
127. Implementar el Plan Nacional de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional (Plan SAN), para el incremento sostenido de las producciones agropecuarias y forestales, y su efecto en la calidad de vida de la población, con la integración de los organismos y entidades del país, en articulación con los procesos de gestión de desarrollo territorial. Promover la colaboración internacional.
128. Impulsar el desarrollo de la Industria Alimentaria, de Bebidas y de la Pesca, potenciar la actividad local y consolidar los encadenamientos productivos en función de lograr un mayor aprovechamiento de las materias primas, la diversificación de la producción, la sustitución de importaciones, el incremento de la oferta al mercado interno y la exportación.
129. Recuperar la producción cañera, incrementar los rendimientos agrícolas, eliminar el área vacía, crecer en áreas de riego con drenaje eficiente, en la introducción de la Biotecnología y la agricultura de precisión. Fortalecer, diversificar y desarrollar la base productiva, el mejoramiento de su gestión económica, favoreciendo el medio rural.
130. Modernizar la maquinaria agroindustrial, perfeccionar la preparación, organización y aseguramiento integral de la zafra, elevando el aprovechamiento de la norma potencial, la eficiencia y la calidad de la producción de azúcar, energía eléctrica, alimento animal, bioproductos y otros derivados, fortaleciendo el encadenamiento con la industria nacional, las entidades de ciencia y concretando el impacto de la inversión extranjera en las exportaciones.
131. Asegurar la sostenibilidad y eficiencia de las pesquerías marinas, cumpliendo las regulaciones establecidas y desarrollar la acuicultura, como elemento principal para el crecimiento del sector pesquero, aprovechando las potencialidades locales y los encadenamientos productivos.

VIII. POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

POLÍTICA INDUSTRIAL

LINEAMIENTOS GENERALES

132. Desarrollar la industria, priorizando su encadenamiento con los sectores y actividades estratégicas que dinamizan la economía o contribuyen a su transformación estructural, avanzando en la modernización y desarrollo tecnológico para elevar su respuesta a las demandas de la economía. Potenciar la gestión integral del diseño.
133. Priorizar la gestión del mantenimiento a equipos, instalaciones industriales y sistemas tecnológicos, y su implementación en la economía nacional. Prestar especial atención e incentivar la producción y recuperación de partes, piezas de repuesto y herramientas.

LINEAMIENTOS PARA LAS PRINCIPALES RAMAS

134. Consolidar la Industria Farmacéutica y Biotecnológica como una de las actividades de mayor capacidad exportadora de la economía. Diversificar los productos y mercados con este fin y para sustituir importaciones. Desarrollar la industria de suplementos dietéticos y medicamentos naturales.
135. Mejorar la posición de la Industria del Níquel en los mercados, mediante el incremento y diversificación de la producción, elevación de la calidad de sus productos y reducción de los costos, logrando una mejor utilización de los recursos minerales.
136. Desarrollar y modernizar la Industria Minera mediante la creación, recuperación y ampliación de las capacidades productivas, garantizando la sostenibilidad de las reservas de los principales recursos minerales, el desarrollo de productos con un mayor valor agregado e incremento de las exportaciones, a partir de los recursos minerales estudiados de oro, cromo, sal, carbonato de calcio, zeolitas, cobre, plata, plomo, zinc, de materiales de construcción, entre otros.
137. Avanzar en el desarrollo de la Industria Electrónica y la automatización de los procesos, diversificar sus producciones, elevar la capacidad tecnológica y aumentar los niveles de integración nacional y su valor agregado con desarrollos propios, con el objetivo de potenciar la sustitución de importaciones.

138. Avanzar en el desarrollo de la Industria Química, priorizar la encargada de la transformación del plástico, las producciones de cloro y sus derivados, gases, vidrio, papel, fertilizantes y plaguicidas. Rehabilitar las capacidades tecnológicas del recape de neumáticos en el país.
139. Desarrollar la Industria Productora de Envase y Embalajes, aumentando las capacidades de producción y su diversificación, desde una gestión innovadora y creadora; priorizar las actividades exportadoras, el desarrollo agroalimentario, en particular las producciones destinadas al Comercio Minorista y el Consumo Social.
140. Avanzar en el desarrollo de la siderurgia, priorizar la ampliación de capacidades, la reducción de los consumos energéticos y potenciar las inversiones inducidas para su sostenibilidad.
141. Desarrollar la Industria del Reciclaje, promover una cultura al respecto; potenciar la clasificación, recuperación y el procesamiento de la chatarra ferrosa, no ferrosa y los desechos no metálicos, aprovechando el potencial de los residuos sólidos urbanos.
142. Avanzar en el desarrollo de la Industria Metalmecánica, potenciando la producción de bienes de capital y la fabricación y recuperación de piezas de repuesto y herramientas.
143. Desarrollar la Industria Ligera y potenciar los encadenamientos productivos que prioricen las producciones de aseo; cuero y calzado; textil; confecciones y de la poligrafía, diversificar sus producciones y elevar la capacidad tecnológica, con vistas a incrementar la sustitución de importaciones y las exportaciones.

POLÍTICA ENERGÉTICA

144. Elevar progresivamente los niveles de producción nacional de crudo y gas acompañante; explotar racionalmente e incorporar la recuperación secundaria en los yacimientos existentes. Continuar la recuperación de capacidades de almacenamiento y acelerar la exploración en busca de nuevos yacimientos que permitan incrementar la producción nacional.
145. Recuperar y mejorar el esquema tecnológico existente para elevar el rendimiento del sistema de refinación e incrementar volúmenes de productos de mayor valor agregado y calidad.
146. Elevar la eficiencia en la generación eléctrica, dedicar la atención y recursos necesarios al mantenimiento de las plantas térmicas en operación y a los

emplazamientos de generación distribuida, potenciando el uso de la ciencia y la innovación.

147. Ejecutar el programa de construcción, montaje y puesta en marcha de nuevas capacidades de generación térmica que propicien a la soberanía energética, y prestar atención priorizada al completamiento de las capacidades de generación en los ciclos combinados de Boca de Jaruco y Varadero.
148. Proseguir el Programa de Rehabilitación y Modernización de Redes y Subestaciones Eléctricas, de eliminación de zonas de bajo voltaje, logrando ahorros planificados por disminución de las pérdidas en la distribución y transmisión de energía eléctrica. Avanzar en el Programa aprobado de Electrificación en Zonas Aisladas del Sistema Electroenergético Nacional, en correspondencia con las necesidades y posibilidades del país, utilizando las fuentes más económicas.
149. Acelerar el cumplimiento del Programa para el Desarrollo de las Fuentes Renovables y Uso Eficiente de la Energía, aprobado hasta el 2030, con prioridad en la energía solar. Concebir en las nuevas inversiones, el mantenimiento constructivo y las reparaciones capitalizables.
150. Priorizar la implementación de los Sistemas de Gestión de Energía (SGE) en el sector estatal y privado, como base para la identificación permanente de los potenciales de ahorro, así como la ejecución de acciones para su captación.
151. Perfeccionar el trabajo de planificación y control del uso de los portadores energéticos; ampliar los elementos de medición, el empleo de sistemas automatizados y la calidad de los indicadores de eficiencia e índices de consumo establecidos.
152. Consolidar el sistema educativo, intersectorial y la comunicación social, fomentando en la población, en especial niños y jóvenes, la cultura del ahorro, el uso eficiente y sostenibilidad de la energía, utilizando los medios de comunicación y las redes sociales digitales.
153. Incrementar y lograr mayor efectividad en las investigaciones geológicas, con énfasis en las relacionadas con los recursos minerales, cartografía geotemática, los peligros naturales y el patrimonio geológico.

IX. POLÍTICA PARA EL TURISMO

LINEAMIENTOS

154. Perfeccionar la comercialización de los servicios turísticos; crecer en la cifra de visitantes al país y los turistas días internacionales, maximizando el ingreso medio por cliente.
155. Continuar elevando la diversificación y la calidad de los servicios turísticos, garantizando una adecuada relación calidad-precio e incrementando las utilidades.
156. Emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la transformación digital del destino Cuba, haciendo más eficientes y competitivos los procesos vinculados con la gestión turística.
157. Consolidar el mercado interno, a partir de crear y diversificar ofertas, que posibiliten el mayor aprovechamiento de las infraestructuras turísticas existentes, así como otras que faciliten a los cubanos residentes en el país viajar al exterior como turistas.
158. Ampliar la participación de la industria nacional, los servicios del país y las formas de gestión no estatales en la operación e inversión turística, lo que contribuye a disminuir el gasto del componente importado por dólar de ingreso.
159. Garantizar la sostenibilidad de la Política de Reparación, Renovación y el Mantenimiento de la Infraestructura Turística y de apoyo.
160. Velar para que las expresiones artísticas vinculadas a las actividades turísticas respondan a la Política Cultural del Estado Cubano.

X. POLÍTICA PARA EL TRANSPORTE

LINEAMIENTOS

161. Continuar la recuperación, modernización, reposición y reordenamiento del transporte automotor, fomentando el desarrollo de los servicios técnicos, con una mayor participación de la industria nacional, en la fabricación de partes, piezas, agregados y medios de transporte.

162. Continuar el ordenamiento y perfeccionamiento de las nuevas formas de gestión no estatal, en la transportación de pasajeros y cargas, así como en otros servicios vinculados con el transporte, en correspondencia con las características de cada territorio. Perfeccionar la atención, organización y control de otros servicios. Facilitar su acceso a piezas, accesorios, combustibles y otros recursos, de modo que se favorezca la legalidad, seguridad y calidad de los mismos.
163. Perfeccionar el balance de cargas, lograr un adecuado funcionamiento de la cadena Puerto-Transporte-Economía Interna, aprovechando las ventajas comparativas en materia de eficiencia del ferrocarril y el cabotaje, las empresas especializadas y el empleo de contenedores, para lograr la integración multimodal, con una transformación en la estructura de participación, a partir del uso de medios más eficientes.
164. Avanzar en el Programa de Recuperación y Desarrollo del Ferrocarril, utilizando fuentes de financiamiento a largo plazo y la participación de la industria nacional, con énfasis en la infraestructura, el material rodante, los recursos humanos y el perfeccionamiento organizativo y estructural del sistema, de manera que se promueva el rescate de la disciplina, la eficiencia, la seguridad ferroviaria y la calidad de los servicios.
165. Desarrollar la flota mercante nacional y los astilleros, incluyendo la formación continua de fuerza especializada y calificada, para propiciar el incremento en la recaudación de divisas, el ahorro por concepto de flete y contribuir a la soberanía energética y alimentaria, que asegure la eficiencia y calidad de estos servicios.
166. Elevar la eficiencia y la eficacia de las operaciones marítimo-portuarias a partir de la modernización y mantenimiento de la infraestructura portuaria, el equipamiento para la manipulación de las cargas y el dragado de los puertos. Dar un mayor empleo a los medios de cabotaje, elevando su estado técnico y de completamiento; lograr la integración más eficiente de todos los medios que participan en este.
167. Avanzar en la recuperación y ampliación de la flota aérea de Cuba, la modernización y extensión de la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica, la preparación y certificación de las fuerzas especializadas, para asegurar el desarrollo del turismo y la demanda nacional, logrando mayor eficiencia y calidad en los servicios y las operaciones. Consolidar el sistema de seguridad y control del tráfico aéreo y elevar los ingresos por estos servicios.
168. Incrementar los niveles de satisfacción de la demanda de transportación de pasajeros, con estabilidad y calidad, estableciendo mecanismos que mini-

micen la evasión del pago y el desvío de la recaudación, en un ambiente de integración multimodal con la participación de las diferentes formas de gestión, que facilite la movilidad de una población que envejece, en función de sus necesidades y las de la economía. Prestar especial atención a las zonas de difícil acceso.

169. Avanzar en la recuperación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura vial automotor, incluyendo su señalización, a partir de la atención y responsabilidad de los administradores de los diferentes patronatos.
170. Elevar la gestión y la cultura vial de todos los actores que intervienen en la reducción de riesgos y el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Vial.

XI. POLÍTICA PARA LAS CONSTRUCCIONES, VIVIENDAS Y RECURSOS HIDRÁULICOS

LINEAMIENTOS

CONSTRUCCIONES

171. Continuar perfeccionando la elaboración del balance de los recursos constructivos del país, sobre la base de una mayor coordinación con el proceso de planificación de la economía, la preparación de las organizaciones, la descentralización de facultades y un mayor control.
172. Elevar la eficiencia en las construcciones, empleando sistemas de pago a destajo y calidad más efectivos; aumentar el rendimiento del equipamiento tecnológico y no tecnológico, introducir nuevas tecnologías en la construcción y adoptar nuevas formas organizativas, tanto estatales como no estatales.
173. Aplicar la actualización de los precios de las construcciones en correspondencia con la política de precios aprobada y asegurar su ulterior perfeccionamiento, en las formas organizativas estatales y no estatales, en igualdad de condiciones.

VIVIENDAS

174. Mantener la atención prioritaria al aseguramiento del Programa de Viviendas a nivel municipal, incrementando la producción local y la comercialización de

materiales de la construcción, empleando las materias primas y tecnologías disponibles que permitan aumentar la participación popular. Recuperar viviendas que se emplean en funciones estatales, así como inmuebles que pueden asumir funciones habitacionales.

175. Priorizar la construcción, conservación y rehabilitación de viviendas en el campo, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar las condiciones de vida, las particularidades que hacen más compleja esta actividad en la zona rural y estimular la natalidad, con el objetivo de contribuir al completamiento y estabilidad de la fuerza de trabajo en el sector agroalimentario.
176. Mantener y priorizar el Programa Nacional de la Vivienda de forma integral, como parte de la política aprobada, que abarque las directivas principales de la construcción, las formas de gestión para la producción, incluidas la no estatal y por esfuerzo propio, la rehabilitación, la conservación de viviendas, la transformación del fondo con condiciones más desfavorables y las urbanizaciones. Definir las prioridades para resolver el déficit habitacional, teniendo en cuenta un mayor aprovechamiento del suelo y el uso de tecnologías más eficientes.
177. Fortalecer el sistema de Planificación Física y de la Vivienda a todas las instancias. Perfeccionar, simplificar e informatizar los procesos relacionados con los trámites de la vivienda.
178. Recuperar e incrementar la producción de materiales para la construcción, que aseguren los programas inversionistas del país, la expansión de las exportaciones y la venta a la población. Desarrollar producciones con mayor valor agregado y calidad. Lograr incrementos significativos en los niveles y diversidad de las producciones locales de materiales de construcción y divulgar sus normas de empleo.

RECURSOS HIDRÁULICOS

179. Consolidar el balance de agua como categoría directiva de planificación, orientado a la gestión de su uso racional y productivo.
180. Consolidar el Plan Hidráulico Nacional para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento, con prioridad a los sistemas de riego, acueducto, alcantarillado, drenaje pluvial y al uso eficiente de la infraestructura de los sectores estratégicos.
181. Consolidar el reordenamiento de los servicios de agua y saneamiento, incluida su infraestructura hidráulica y tecnológica, dirigido al incremento de la población que recibe los servicios gestionados de forma segura.

182. Perfeccionar la gestión integrada del agua y su ordenamiento en la cuenca hidrográfica, como unidad óptima de gestión territorial, enfocada a los riesgos por eventos extremos del clima y la contaminación del agua. Fortalecer el monitoreo del Ciclo Hidrológico, con redes modernas.
183. Avanzar en la contabilidad del agua, sustentada en el completamiento de la hidrometría, la automatización, la informatización y el Sistema de Información Estadística Complementaria.

XII. POLÍTICA PARA EL COMERCIO

LINEAMIENTOS

184. Continuar el perfeccionamiento del comercio mayorista, en función del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, potenciar la ampliación y consolidación de los mercados de aprovisionamiento al sistema empresarial, al presupuestado y a las formas de gestión no estatal.
185. Incrementar y estabilizar la oferta de equipos electrodomésticos eficientes energéticamente, a precios sin subsidios; elevar la eficacia de los servicios de reparación, mantenimiento y posventa, que satisfagan en lo fundamental, la demanda de los distintos segmentos del mercado.
186. Avanzar en la venta liberada de gas licuado de petróleo y de otras tecnologías, como opción adicional y a precios no subsidiados.
187. Avanzar en el perfeccionamiento del sistema de abastecimiento del país, incrementando la participación de los productores nacionales y el encadenamiento productivo entre los diferentes actores de la economía, que contribuya a la sustitución de importaciones.
188. Lograr una gestión eficiente de inventarios, encaminada a alcanzar la disponibilidad de recursos necesarios y estables para la producción, comercialización y prestación de servicios, coordinando las funciones de compras y de logística, que priorice la consignación en los renglones y actividades que resulten convenientes para el país.
189. Desarrollar un plan logístico nacional que garantice la gestión integrada de las cadenas de suministros existentes en el país.

190. Continuar el perfeccionamiento del comercio minorista, la gastronomía y los servicios en el sector estatal y no estatal, en función de las condiciones en que operará la economía. Lograr una gestión comercial más creativa e innovadora y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que propicien el incremento, estabilidad, calidad de la oferta de bienes y servicios, así como la garantía y posventa de estos.

XIII. PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMAS Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

191. Perfeccionar y garantizar un programa de capacitación de directivos, ejecutores directos y trabajadores, para la implantación de las políticas que se aprueben, apoyado en un plan de comunicación social, que permita el dominio de lo que se regule y exigir su cumplimiento.
192. Continuar el desarrollo de la separación de las funciones estatales y empresariales.
193. Avanzar gradualmente en el proceso de transformación de las instituciones presupuestadas hacia formas de gestión empresariales.
194. Implementar y dar seguimiento a la Política de Comunicación Social del Estado y el Gobierno cubanos, de tal manera que propicie la información y comunicación oportuna y transparente, para la participación consciente y organizada de los trabajadores y la ciudadanía, en el proceso de actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.
195. Desarrollar el perfeccionamiento sistemático de los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), entidades nacionales y órganos del Poder Popular, con el objetivo de lograr una administración pública transparente, ágil, eficaz y eficiente.
196. Conducir la Política de Cuadros con efectiva organización y calidad de sus procesos, especialmente la selección y formación de cuadros, reservas y canteras, así como el desarrollo de jóvenes con perspectivas para ocupar cargos de dirección, de mujeres, negros y mulatos, garantizando la renovación paulatina, la adecuada composición de los directivos y que estos se distinguan por su firmeza ideológica, compromiso, cualidades personales, principios éticos y revolucionarios, preparación técnico-profesional y positivos resultados en su desempeño.

197. Fortalecer el control interno y el externo ejercido por los órganos del Estado y el Gobierno, las entidades, así como el control social, incluyendo el popular sobre la gestión administrativa; promover y exigir el respeto a la legalidad, la transparencia de la gestión pública y la protección de los derechos ciudadanos.
198. Consolidar la participación activa de los órganos del Estado, del Gobierno, las organizaciones políticas, sociales y de masas, así como el pueblo en general, en la prevención y enfrentamiento a las actividades subversivas, delictivas, conductas antisociales, la corrupción, las ilegalidades, indisciplinas sociales y otros fenómenos nocivos, que inciden en la seguridad, la tranquilidad ciudadana y el orden interior.
199. Implementar el perfeccionamiento del Sistema de Información del Gobierno; culminar el desarrollo de los estudios asociados a esta temática y evaluar su efectividad.
200. Concluir la implantación de la Política para el Perfeccionamiento del Sistema Registral, a partir de las normas aprobadas y el desarrollo de las aplicaciones informáticas de cada tipo de registro.
201. Continuar el perfeccionamiento del sistema de justicia en todos sus ámbitos y de los órganos, organismos y organizaciones que lo integran o le tributan, consolidando la seguridad jurídica, la protección de los derechos ciudadanos, la institucionalidad, la disciplina social y el orden interior.



Empresa de Artes Gráficas
Federico Engels